



Firmado digitalmente por
PALOMINÓ TORRES Edgardo Felix
FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.07.2024 18:35:33 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN N° 0762-2024-CU-UNH

Huancavelica, 04 de julio de 2024



Firmado digitalmente por QUISPE
VIDALON Daniel FAU 20168014962
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.07.2024 18:14:41 -05:00

VISTOS:

01 ejemplar del “MODELO EDUCATIVO 2024 VERSIÓN 1.0 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”, en 81 folios, Informe Técnico N° 000023-2024-UNH/UIA-VRAC (25.06.2024), más 16 folios, Oficio N° 000527-2024-UNH/DGAC (25.06.2024), Informe N° 000093-2024-UNH/UIA-VRAC (27.06.2024), más 83 folios, Oficio N° 000536-2024-UNH/DGAC (27.06.2024), más 81 folios, Oficio N° 000618-2024-UNH/VRA (28.06.2024), Proveído de Rectorado N° 004424 (28.06.2024), Proveído de Secretaría General N° 002866 (28.06.2024), Oficio Transcriptorio N° 000969-2024-UNH/CU (02.07.2024), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 002716 (03.07.2024); sobre aprobación del “MODELO EDUCATIVO 2024 VERSIÓN 1.0 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la Autonomía Universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley*, respectivamente;

Que, el director de Gestión Académica, remite al vicerrector académico de la UNH, con 000536-2024-UNH/DGAC (27.06.2024), la propuesta del Modelo Educativo 2024, con las precisiones atendidas en coordinación con el Vicerrectorado Académico, de la reunión sobre “Precisiones del Modelo Educativo” de fecha 26 de junio del presente año, para la aprobación mediante Acto resolutivo del Consejo Universitario, en merito al Informe N° 000023-2024-UNH/UIA-VRAC (25.06.2024), emitido por el jefe de la Unidad de Innovación Académica, en la cual concluye: *El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Huancavelica 2024-2027, aprobado y socializado por los miembros de la Comisión de Evaluación y Propuesta del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Huancavelica, como también están considerados aportes y/o recomendaciones de las Escuelas profesionales. El Modelo Educativo ha sido presentado y socializado en cuatro momentos de los cuales el primero corresponde a la comisión y los tres últimos a la Unidad de Innovación Académica;*



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/2952ee3c-96d9-42ba-9aa4-226c7f96a3e6/verificar>



Firmado digitalmente por
PALOMINÓ TORRES Edgardo Felix
FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.07.2024 18:35:38 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN N° 0762-2024-CU-UNH

Huancavelica, 04 de julio de 2024



Firmado digitalmente por QUISPE
VIDALON Daniel FAU 20168014962
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.07.2024 18:14:52 -05:00

Que, el vicerrector académico, eleva al señor rector de la UNH, con Oficio N° 000618-2024-UNH/VRA (28.06.2024), la propuesta del Modelo Educativo 2024, versión 1.0 de la Universidad Nacional de Huancavelica presentado por la Unidad de Innovación Académica de la Dirección de Gestión Académica, para su aprobación mediante acto resolutorio en Consejo Universitario;

Que, “MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”, es una guía para dinamizar la formación integral, orientando el proceso educativo en su fase de enseñanza y aprendizaje, a fin de fortalecer la cultura de la calidad universitaria. Se define como un conjunto de lineamientos que resume su filosofía académica y orienta el proceso educativo en una dirección que conduzca al egresado a desarrollarse personal y profesionalmente. Del mismo modo, el documento expresa el compromiso de mejora continua de la calidad de los procesos formativos en los diferentes componentes de la formación profesional, a través de diversas acciones estratégicas, como promover el desarrollo de las competencias adquiridas por los estudiantes en diversos momentos y formas adecuadas; la planificación docente de la enseñanza, se realiza sobre la base de una exigente formación integral que favorece la innovación humanista, científica y tecnológica;

Que, el artículo 75° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0008-2023-AU-UNH (31.05.2023), determina: *El Modelo Educativo es un enfoque de carácter filosófico, académico – científico que orienta las políticas del sistema educativo en la UNH, con el fin de formar profesionales competentes;*

Que, el artículo 136° del referido Estatuto, dice: *El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica, investigativa y administrativa que cumple en conformidad con lo señalado en el presente Estatuto;*

Que, de acuerdo al numeral 5) del artículo 141° del referido Estatuto, sobre las atribuciones del Consejo Universitario, dice: *Concordar y ratificar los documentos de gestión académica y administrativa propuestos por las unidades académicas y de apoyo respetando el orden jerárquico por conducto regular;*

Que, el señor rector de la UNH, dispone al secretario general, mediante Proveído de Rectorado N° 004424 (28.06.2024), su consideración en agenda de Consejo Universitario, conforme a sus prerrogativas;



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/2952ee3c-96d9-42ba-9aa4-226c7f96a3e6/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN N° 0762-2024-CU-UNH

Huancavelica, 04 de julio de 2024

Estando a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 01 de julio de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU- UNH (02.07.2021);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el “MODELO EDUCATIVO 2024 VERSIÓN 1.0 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA”, documento que consta de 08 numerales en 81 folios, que forman parte integrante del sustento de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER** al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar en el Portal Web Oficial de la Universidad Nacional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO. – **DEJAR** sin efecto legal, todo documento que contravenga a lo resuelto en la presente

ARTÍCULO CUARTO. – **NOTIFICAR** la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Innovación Académica, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, 09 Facultades, oficinas internas de la Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese-----



Firmado digitalmente por PALOMINO TORRES Edgardo Felix FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2024 18:35:50 -05:00

Edgardo Félix Palomino Torres
Rector
Universidad Nacional de Huancavelica



Firmado digitalmente por QUISPE VIDALON Daniel FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2024 18:15:06 -05:00

Daniel Quispe Vidalón
Secretario General
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/Keay.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/2952ee3c-96d9-42ba-9aa4-226c7f96a3e6/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA



Firmado digitalmente por PICOY
GONZALES Juan Antonio FAU
20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2024 17:19:23 -05:00



Firmado digitalmente por LIZANA
CHAUCA Domingo FAU
20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2024 16:58:18 -05:00

Ley N° 25265

Modelo Educativo

2024 - Versión 1.0

Aprobado con Resolución N° 0762-2024-CU-UNH



caracteristi
Su tamaño
s
a plan
tamaño
Existe Raz
• Poblac
- La mu
probab

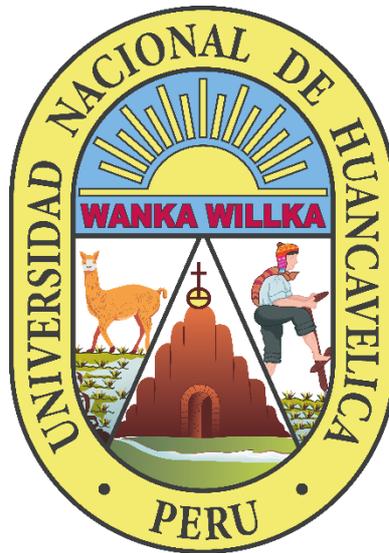


www.unh.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCVELICA

Modelo Educativo







Dr. Edgardo Félix
Palomino Torres
Rector



Dr. Jorge Amador
Vargas Aquije
Vicerrector Académico



Dra. Olga Vicentina
Pacovilca Alejo
Vicerrectora de Investigación



MENSAJE

Estimados miembros de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, personal administrativo y grupos de interés.

Es un honor y un privilegio dirigirme a ustedes para presentar nuestro Modelo Educativo 2024, aprobado mediante Resolución N° 0762-2024-CU-UNH. Este documento representa mucho más que una guía académica; es el resultado del esfuerzo colectivo, la dedicación y el compromiso de todos los que conformamos la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH).

Desde su creación, el 20 de junio de 1990, nuestra universidad ha sido un faro de esperanza y progreso para la región. Gracias a la gestión incansable de profesionales huancavelicanos, organizaciones civiles y autoridades comprometidas se ha logrado ofrecer educación superior de calidad y descentralizada en nuestra sede de Huancavelica y en las filiales de Tayacaja, Angaraes y Acobamba.

La promulgación de la Ley N° 30220 en 2014 nos presentó nuevos desafíos y oportunidades. Con la firme convicción de mejorar continuamente, asumimos estos retos con determinación, reforzando nuestra vocación de servicio y nuestra misión de formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo regional y nacional.

El Modelo Educativo 2024 es el fruto de un riguroso proceso de autoevaluación y participación activa de nuestra comunidad universitaria y nuestros aliados estratégicos. Este modelo nos permite cerrar brechas de desigualdad, mejorar la calidad de nuestra enseñanza y consolidar los procesos de acreditación de los programas de estudios – SINEACE y la renovación de la licencia institucional - SUNEDU. Es un pilar fundamental que orientará nuestra formación profesional, investigación, proyección social y extensión cultural.

Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todos los que han contribuido en la elaboración de este modelo: docentes, estudiantes, personal administrativo y representantes de la sociedad civil. Su compromiso y colaboración han sido esenciales para asegurar que nuestro modelo educativo sea coherente, pertinente y sostenible.

Nuestra misión es clara: generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, brindando una formación profesional de alta calidad y con responsabilidad social. Nuestra visión nos inspira a formar ciudadanos que valoren su cultura, ejerzan sus derechos y responsabilidades, y contribuyan activamente al desarrollo sostenible de sus comunidades y del país.

Este modelo es un llamado a la acción para toda la comunidad universitaria. Por lo que invito asumirlo con entusiasmo y compromiso. Juntos, podemos hacer realidad nuestros sueños y transformar la educación en un motor de desarrollo y bienestar para Huancavelica y el Perú.

Sigamos trabajando con pasión, dedicación y esperanza. La educación es la clave para un futuro mejor y en la UNH estamos decididos a ser protagonistas de ese cambio.

Con gratitud y optimismo,

Dr. Edgardo Félix Palomino Torres

Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica



Comisión de Evaluación y Elaboración de Modificación del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Huancavelica

<i>Presidente</i>	<i>: Dra. Zeida Patricia HOCES LA ROSA</i>
<i>Miembro</i>	<i>: Dr. Juan Antonio PICOY GONZALES</i>
<i>Miembro</i>	<i>: Mtro. Rafael REGINALDO HUAMANI</i>
<i>Miembro</i>	<i>: Dr. Manuel CASTREJÓN VALDEZ</i>
<i>Miembro</i>	<i>: Lic. Héctor QUINCHO ZEVALLOS</i>
<i>Miembro</i>	<i>: Dr. Javier CARRILLO CAYLLAHUA</i>
<i>Miembro</i>	<i>: Dra. Tarcila Hermelinda CRUZ SÁNCHEZ</i>
<i>Miembro</i>	<i>: Dra. Margarita Isabel HUAMÁN ALBITES</i>



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	12
1 CONCEPCIÓN Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	14
1.1 CONCEPTUALIZACIÓN.....	14
1.2 IMPORTANCIA	14
1.3 MARCO INSTITUCIONAL.....	15
1.4 MISIÓN DE LA UNH	18
1.5 VISIÓN DE LA UNH	18
1.6 VALORES INSTITUCIONALES	18
1.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	19
1.8 FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA.....	20
2 FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO	22
2.1 REALIDAD EDUCATIVA	22
2.1.1 <i>Escenario internacional</i>	22
2.1.1.1 La internacionalización.....	22
2.1.1.2 Virtualización de la formación universitaria.....	23
2.1.1.3 Incorporación de los compromisos de la Agenda 2030 y los ODS en la Educación Superior.	23
2.1.1.4 Inteligencia Artificial para la educación universitaria.....	29
2.1.2 <i>Escenario nacional</i>	30
2.1.2.1 Necesidades de aprendizaje: PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL - PEN AL 2036: EL RETO DE LA CIUDADANIA PLENA.....	32
2.2 ESCENARIO REGIONAL.....	33
2.3 BASES TEÓRICAS	34
2.3.1 <i>Filosófica</i>	34
2.3.2 <i>Epistemológica</i>	35
2.3.3 <i>Sociológica</i>	35
2.3.4 <i>Pedagógica</i>	35
2.3.5 <i>Psicológica</i>	36
2.3.6 <i>Educación para el Desarrollo Sostenible</i>	36
2.4 ARTICULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNH.....	37
2.5 FILIALES DE LA UNH	37
3 PILARES DEL MODELO EDUCATIVO	40
3.1 APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE	40
3.2 FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS	40
3.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	41
3.4 INVESTIGACIÓN.....	42
3.5 EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	43
3.6 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	43
3.7 EXTENSIÓN CULTURAL.....	43
3.8 PROYECCIÓN SOCIAL	43
3.9 SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO	44
3.10 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	44
3.11 EDUCACIÓN EN VALORES	45
4 EJES DEL MODELO EDUCATIVO	48
4.1 ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.....	48



4.2	LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.....	48
4.3	EDUCACIÓN DE CALIDAD.....	49
4.4	ÉTICA.....	49
4.5	EDUCACIÓN INTERCULTURAL.....	49
4.6	EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA.....	50
5	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.....	52
5.1	LOS ESTUDIOS DE PREGRADO.....	52
5.1.1	<i>Estudios generales.....</i>	<i>52</i>
5.1.2	<i>Estudios específicos y de especialidad.....</i>	<i>52</i>
5.2	LOS ESTUDIOS DE POSGRADO.....	53
5.2.1	<i>Programa de maestrías: Especialización y de Investigación.....</i>	<i>53</i>
5.2.2	<i>Programas de doctorado.....</i>	<i>53</i>
5.2.3	<i>Estudios de diplomado de posgrado.....</i>	<i>54</i>
5.3	FORMACIÓN CONTINUA.....	54
5.3.1	<i>Programas de Segunda Especialidad Profesional.....</i>	<i>54</i>
5.4	MODALIDADES EDUCATIVAS.....	55
6	COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO.....	57
6.1	COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	57
6.1.1	<i>Socioformativo.....</i>	<i>58</i>
6.1.2	<i>Constructivista.....</i>	<i>59</i>
6.1.3	<i>El pensamiento complejo.....</i>	<i>60</i>
6.2	COMPONENTE CURRICULAR.....	61
6.2.1	<i>Concepción del currículo universitario.....</i>	<i>61</i>
6.2.2	<i>Lineamientos curriculares.....</i>	<i>62</i>
6.2.3	<i>Perfiles del estudiante.....</i>	<i>64</i>
6.2.3.1	<i>Perfil del ingresante.....</i>	<i>64</i>
6.2.3.2	<i>Perfil de competencias genéricas del egresado.....</i>	<i>66</i>
6.2.4	<i>Objetivos educacionales.....</i>	<i>68</i>
6.2.5	<i>Objetivos académicos.....</i>	<i>68</i>
6.2.6	<i>Calidad Educativa.....</i>	<i>68</i>
6.3	COMPONENTE DIDÁCTICO.....	69
6.3.1	<i>Admisión.....</i>	<i>69</i>
6.3.2	<i>Concepción.....</i>	<i>69</i>
6.3.3	<i>Proceso de enseñanza y aprendizaje.....</i>	<i>70</i>
6.3.4	<i>Planificación del proceso enseñanza y aprendizaje.....</i>	<i>72</i>
6.3.5	<i>Carpeta docente.....</i>	<i>72</i>
6.3.5.1	<i>El sílabo.....</i>	<i>72</i>
6.3.5.2	<i>Sesiones de aprendizaje.....</i>	<i>73</i>
6.3.5.3	<i>Registro de asistencia.....</i>	<i>74</i>
6.3.6	<i>Implementación del proceso enseñanza y aprendizaje.....</i>	<i>74</i>
6.3.7	<i>Ejecución del proceso enseñanza y aprendizaje.....</i>	<i>74</i>
6.3.8	<i>Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje.....</i>	<i>74</i>
6.3.9	<i>Investigación formativa y científica.....</i>	<i>76</i>
6.3.10	<i>Tutoría.....</i>	<i>76</i>
6.3.11	<i>Materiales, recursos didácticos y TIC.....</i>	<i>76</i>
6.3.12	<i>Bienestar universitario.....</i>	<i>77</i>
6.3.12.1	<i>Servicio Médico Asistencial.....</i>	<i>77</i>



6.3.12.2	Biblioteca.....	77
6.3.12.3	Residencia y comedor universitario.....	77
6.3.12.4	Promoción del deporte y del arte.....	78
6.3.13	<i>Graduación y titulación</i>	78
6.3.14	<i>Seguimiento al egresado</i>	79
7	GESTORES DEL MODELO EDUCATIVO.....	81
7.1	DOCENTES.....	81
7.1.1	<i>Perfil del docente de la UNH</i>	81
7.2	ESTUDIANTES.....	82
7.2.1	<i>Características del estudiante de la UNH:</i>	82
7.3	EGRESADOS.....	82
7.4	AUTORIDADES.....	82
7.5	PERSONAL NO DOCENTE.....	83
7.6	PARTES INTERESADAS.....	83
7.6.1	<i>Grupos de interés interno</i>	84
7.6.2	<i>Grupos de interés externos</i>	84
8	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MODELO EDUCATIVO.....	87
8.1	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	87
8.2	VIGENCIA DEL MODELO EDUCATIVO.....	87
8.3	SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.....	87
	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	88



CONTENIDO DE FIGURAS Y TABLAS

Contenido de figuras

Figura 1: MEUNH	14
Figura 2: Valores institucionales de la UNH.....	19
Figura 3: Funciones de la UNH	20
Figura 4: Manual para incorporar la agenda 2030 y los ODS, en el currículo de la educación superior	24
Figura 5: Tendencias en la educación superior	28
Figura 6: Proyecto Educativo Nacional al 2036, página 29	33
Figura 7: Articulación del MEUNH	37
Figura 8: Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educ. Sup. Universitaria.	40
Figura 9: Responsabilidad social en la UNH.....	45
Figura 10: Valores promovidos en la UNH.....	46
Figura 11: MEUNH y sus componentes.....	57
Figura 12: Enfoque constructivista	60
Figura 13: Pensamiento complejo	61
Figura 14: Currículo Nacional de la Educación Básica: Perfil de egreso.	66
Figura 15: Modelo didáctico.....	70
Figura 16: Secuencia didáctica	70
Figura 17: Clasificación de partes interesadas en organizaciones educativas. Anexo C de la ISO 21001.	85

Contenido de tablas

Tabla 1: Líneas de Investigación de la UNH 2023.....	42
Tabla 2: Distribución mínima de los créditos	52
Tabla 3: Lineamientos Curriculares.....	63
Tabla 4: Técnicas e instrumentos para evaluar el aprendizaje.....	75



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNH) fue creada por Ley 25265 el 20 de junio de 1990, como producto de la gestión de profesionales huancavelicanos, diversas organizaciones civiles y autoridades comprometidos con el desarrollo de su región, esta gestión permitió brindar sus servicios de educación superior universitaria de manera descentralizada: una sede en la ciudad de Huancavelica y tres filiales que funcionan en las provincias de Tayacaja, Angaraes y Acobamba.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria del año 2014, la UNH asume nuevos retos que responden a las exigencias de la sociedad, afianzando su vocación de servicio en la formación de profesionales competentes e involucrados con el desarrollo de su región.

Bajo la premisa de mejorar la calidad de vida de la población huancavelicana y del servicio educativo que brinda al país, principalmente a la región, la UNH ha visto la necesidad de realizar su proceso de autoevaluación con la finalidad de identificar sus debilidades y fortalezas que le permitan cerrar las brechas de desigualdad en nuestra sociedad, incorporando elementos que se convertirán en pilares y ejes para el logro de los objetivos institucionales; es así que, el Modelo Educativo 2024 se convierte en el documento de gestión académica con carácter institucional, que contribuye a los procesos misionales institucionales a nivel de la sede y sus filiales; vale decir, la formación profesional en los diferentes programas de estudios y además, para la concretización de los objetivos estratégicos institucionales del PEI, y en la formulación, evaluación así como la actualización de los diseños curriculares de los programas de estudios, asegurando las condiciones básicas de calidad para la renovación de la licencia institucional, estándares de calidad para la acreditación de los programas de estudios y de la acreditación institucional pilares de la política de aseguramiento de la calidad.

Para la concretización del presente MEUNH de Huancavelica (MEUNH), ha realizado diversas acciones: recojo de información de los grupos de interés interno y externo, acciones de sensibilización y socialización de la propuesta a los miembros de la comunidad universitaria: autoridades, docentes, estudiantes, administrativos y grupos de interés.

El MEUNH fue elaborado participativamente, con la colaboración de los miembros de la comisión conformada para la evaluación y elaboración de modificación del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Huancavelica: Hoces, Z; Quincho, R; Quincho, H; Castrejón, M; Reginaldo, R; Carrillo, J; Huamán, M; Cruz, T; y otros académicos de esta casa superior de estudios, entre ellos, Canales, F; Riveros, D; y Antezana, D; asimismo, representantes de los grupos de interés interno y externo (colegios profesionales, representantes de entidades públicas y otros), asegurando la coherencia, consistencia, pertinencia, sostenibilidad, mejora continua y razonabilidad; criterios de evaluación establecidos por el ente rector en materia de procesos de renovación de licencia institucional y procesos de acreditación de programas de estudios así como institucional.

La comisión.



Vicerrectorado
Académico
UNH

1

CONCEPCIÓN Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

2024 - Versión 1.0



1 CONCEPCIÓN Y FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

1.1 CONCEPTUALIZACIÓN

Según Tünnermann Bernheim (2010), en su trabajo “Modelos Educativos y Académicos”, el “Modelo Educativo es la acumulación de los paradigmas educativos”; la Universidad Nacional de Huancavelica a través de la formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social hace realidad su Proyecto Educativo. El Modelo Educativo guía la enseñanza general de los próximos profesionales y está sustentado en la visión, misión, valores, objetivos, filosofía y finalidad de la universidad.



Figura 1: MEUNH

1.2 IMPORTANCIA

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Huancavelica (MEUNH), dinamiza la formación integral, que es la base para los programas de estudios, orienta el proceso educativo para que el egresado pueda desarrollarse profesional y personalmente. El MEUNH a través de acciones estratégicas, impulsa el crecimiento de capacidades, la planificación de la labor docente se ejecuta basado en una enseñanza integral y expresa el avance continuo de la calidad de los procesos formativos.



El Modelo Educativo de la UNH resalta el aporte a la sociedad que es congruente con la misión institucional, se asume la formación basada en competencias, desde el enfoque “socioformativo”, en cumplimiento de una formación profesional integral, de calidad y con pertinencia, que faculte la intervención de todas las partes interesadas en la generación de oportunidades productivas y para el desarrollo sostenible, basados en la investigación científica y humanística, la innovación y adaptación tecnológica.

El Modelo Educativo de la UNH promueve la formación integral del estudiante desde sus tres funciones básicas: docencia, investigación, proyección social y extensión cultural, con enfoque de responsabilidad social universitaria. La propuesta educativa de la UNH involucra la formación de competencias profesionales y el objetivo de formar a la persona. En virtud de ello, se persigue que el egresado muestre un desempeño eficiente, competente, innovador, autónomo y responsable, comprometido con los valores de la convivencia democrática y del desarrollo sostenible.

La formación integral y el desarrollo de las competencias profesionales requieren disponer de experiencias educativas, que permitan al estudiante universitario desarrollar sus capacidades intelectuales, artísticas, físicas y espirituales; es decir, una formación que atienda las múltiples dimensiones de la persona. Este aporte a la sociedad descansa en soportes de orden organizacional y administrativo centrados en procesos de calidad permanente.

1.3 MARCO INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Huancavelica (UNH) toma como eje clave el acrecentamiento en la gestión del desarrollo, de la enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social, para desarrollar una cultura de calidad y mejorar la prestación del servicio ofertado.

La UNH plantea los siguientes desafíos:

- Igualdad de oportunidades, desarrollo integral y acceso al Sistema Educativo Universitario hasta culminar su carrera profesional.
- Mayor fortalecimiento de conocimientos, capacidades y actitudes, a través de programas de formación y especialización profesional, enfocado al personal directivo, docentes y personal no docente de la UNH.
- Aumentar la oportunidad de trabajo para todos los egresados, a través de la realización de pactos, con organizaciones públicas y privadas de contexto local, regional, nacional e internacional.
- Salvaguardar la calidad de la enseñanza académica.
- Transversalización y perfeccionamiento de la calidad con respecto a la investigación, docencia, extensión cultural y proyección social, con enfoque de responsabilidad social universitaria.



- Desarrollo de las estrategias para la intervención de los estudiantes en programas de colaboración tanto nacional como internacional, con la finalidad de proporcionar valor adicional a su educación profesional.
- Implementación de la calidad universitaria, mediante los principios del enfoque basado en procesos y el enfoque de sistemas para la gestión.

Para la evaluación, diagnóstico y actualización del MEUNH se han tenido en consideración diferentes fuentes para la justificación de la propuesta educativa.

En el documento Contexto de la Organización con código DG-OGC-PE02-004 se evidencia las características sociales, culturales, académicas y/o productivas del área de influencia de la UNH, que se describieron mediante el análisis PESTEC (político, económico, sociocultural, tecnológico, ecológico, competencia) y el análisis AMOFIHT (Administración y gerencia, marketing y ventas, operación y logística, finanzas y contabilidad, recursos humanos, sistemas de información y de comunicaciones, tecnología, investigación y desarrollo); todas estas características fueron tomadas según la realidad del año 2023.

Otra de las fuentes consultadas y analizadas para efectos del presente MEUNH es la misión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, que consiste en promover el desarrollo integral, orgánico, inclusivo y sostenible en beneficio de la población del departamento de Huancavelica, con una gestión eficiente, articulador, transparente y buen trato, teniendo entre los objetivos estratégicos, OER.01 y OER.13 a los cuales se alinea la UNH al declarar en la política institucional la mejora continua de la formación profesional, fortalecimiento de la investigación, producción intelectual e innovación tecnológica sostenible y fomento de la responsabilidad social universitaria contribuyendo de esta manera con el desarrollo regional y nacional.

Asimismo, es importante resaltar que la información específica sobre el contexto actual, además, se visualiza de los diseños curriculares 2022 – 2026 de los programas de estudios, los cuales están basados en estudios de Demanda Social y Mercado Ocupacional.

Según el diagnóstico educativo de la región Huancavelica contemplado en el Proyecto Educativo Regional de Huancavelica al 2036, el número de habitantes al año 2023 fue de 354,797 de los cuales 241,777 se ubican en centros poblados rurales y 105,862 en centros poblados urbanos; en el ámbito económico y laboral la PEA tiene una alta tasa de informalidad laboral, el trabajo se concentra principalmente en la actividad extractiva, el 75% en agricultura, actividades que se desarrollan con poca tecnificación, con mano de obra en su mayoría no calificada y por ende, con bajos ingresos; en el ámbito de salud física y socioemocional se tiene:

- a) Salud, nutrición y salud mental, en el año 2022 la anemia representó el 57,40% en niños de 6 a 35 meses, el 26.70% en adolescentes entre 15 y 19 años. El embarazo de adolescentes entre 15 y 19 años alcanzó el 16.90%;



los intentos de suicidio de niños, niñas y adolescentes fue de 61 casos.

- b) Violencia escolar y en el hogar, el número de casos en el periodo 2018-2022: violencia psicológica 9 casos, violencia física 15 y violencia sexual 5; mujeres que sufrieron violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero en el periodo 2014-2020 fue de 54.8%.
- c) Educación, en el periodo 2022, el resultado de la Evaluación Regional Huancavelica- EREHUA muestra el aprendizaje de los estudiantes de segundo grado de educación secundaria: 87.0% en inicio, 10.6% en proceso, 2.3% en logro esperado y 0% en logro destacado.

La publicación emitida por la Dirección de Promoción Minera del Ministerio de Energía y Minas en su edición del boletín estadístico minero del 2021, entre otros datos estadísticos enfatiza que la minería seguirá siendo uno de los pilares de la estabilidad macroeconómica del Perú, dado el aumento del PIB a través de mayores ingresos fiscales, mejores inversiones, crecientes exportaciones basados en diversas actividades y procesos, y uso de diferentes métodos y tecnologías donde convergen diferentes áreas de conocimiento y profesionales. Los cuales garantizan un escenario y ecosistema para el desarrollo de actividades mineras y oportunidades de profesionales del sector.

El sector agrario desde la mirada de la FAO y desde el MINAGRI indican que la agronomía seguirá siendo muy importante para la humanidad, porque de ella dependen millones de personas para su subsistencia. Está vinculado a la seguridad alimentaria de poblaciones vulnerables y constituye un medio para salir del hambre. Por otro lado, la agricultura impulsa la economía de los países y en el Perú es factor clave. El PIB del sector agropecuario peruano está compuesto por 70% de la parte agraria (cultivos) y 30% de la pecuaria (25% aves y 5% ganadería exótica y ganadería nativa).

La escasez del talento humano adecuadamente preparado es un fenómeno global en el cual no es ajeno el Perú y la región Huancavelica, teniéndose problemas para conseguir personal calificado como precisó el director de Gestión Académica, por lo que los programas de estudios de Administración, Economía y contabilidad responden a la formación de profesionales calificados que contribuyan al desarrollo sostenible de la región.

El estudio realizado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, sobre la oferta educativa y demanda laboral de personal técnico y profesional en gestión de riesgos y desastres y cambio climático- (SINEACE 2016) ha determinado las carreras de mayor impacto en los años venideros, en relación a la región Huancavelica se estima que los profesionales con mayor demanda serán los ingenieros agrícolas, industriales, geólogos, de sistemas, electrónica y ambiental; asimismo, la demanda en el campo de la construcción es amplia y diversa, en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Existe demanda de un 69% de estos profesionales para



la continuación de estudios de posgrado y educación continua.

Todo el análisis realizado responde a lo establecido en el modelo de acreditación de programas del SINEACE (Explicación de estándares del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria, Pág. 19).

La propuesta educativa de la UNH responde a estas características de distintos ámbitos para contribuir de manera efectiva al formar profesionales competentes y con sensibilidad social para dar solución a los problemas que se presentan a nivel local, regional y nacional.

En este marco, la UNH oferta diferentes programas de estudios que enfatizan la calidad de la formación académica, científica, tecnológica y humanista.

1.4 MISIÓN DE LA UNH

"Generar y difundir el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, así como, brindar formación profesional a los estudiantes de manera competente, transparente con responsabilidad social" (PEI-UNH-2023-2026, p.04).

1.5 VISIÓN DE LA UNH

"Los peruanos acceden a una educación, que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto".

1.6 VALORES INSTITUCIONALES

Los siguientes valores son practicados en la UNH:

- **Honestidad:** Como un valor que guía a actuar con rectitud, permitiendo tomar decisiones éticas en todas las relaciones interpersonales.
- **Responsabilidad:** Como valor para el cumplimiento de las obligaciones y valorar, la dimensión de los hechos y decisiones tomadas para enfrentar de forma positiva e integral.
- **Identidad:** Como valor el juicio que tiene cada persona, sobre su individualidad y pertenencia a grupos de su entorno.
- **Tolerancia:** Como valor la capacidad que tiene cada persona de permitir ideas, pensamientos, preferencias, comportamientos y opiniones de otras personas de su entorno.
- **Verdad:** Como valor de que la persona pueda demostrar la coincidencia de la palabra con los hechos.
- **Democracia:** Como valor de una libre elección de organización para conservar un ambiente social bueno, ordenado y con el objetivo del progreso.



- **Justicia:** Como valor la persona, actúa respetando la verdad y los derechos de las demás personas de su entorno.
- **Equidad:** Como valor, de actuar de manera justa, cubriendo las necesidades propias sin sobrepasar la de los demás.
- **Respeto:** Como valor la consideración, con la cual se trata a una persona por las cualidades que posee, las circunstancias en las que se encuentra sin causar ofensa alguna.
- **Calidad:** Como valor, es la excelencia de cualquier cosa que al compararla con otra en las mismas condiciones va a resaltar, la persona debe de obtener óptimos resultados en lo que pueda desarrollar, para ofrecer un producto o servicio de mayor valor mejorando la satisfacción del cliente.

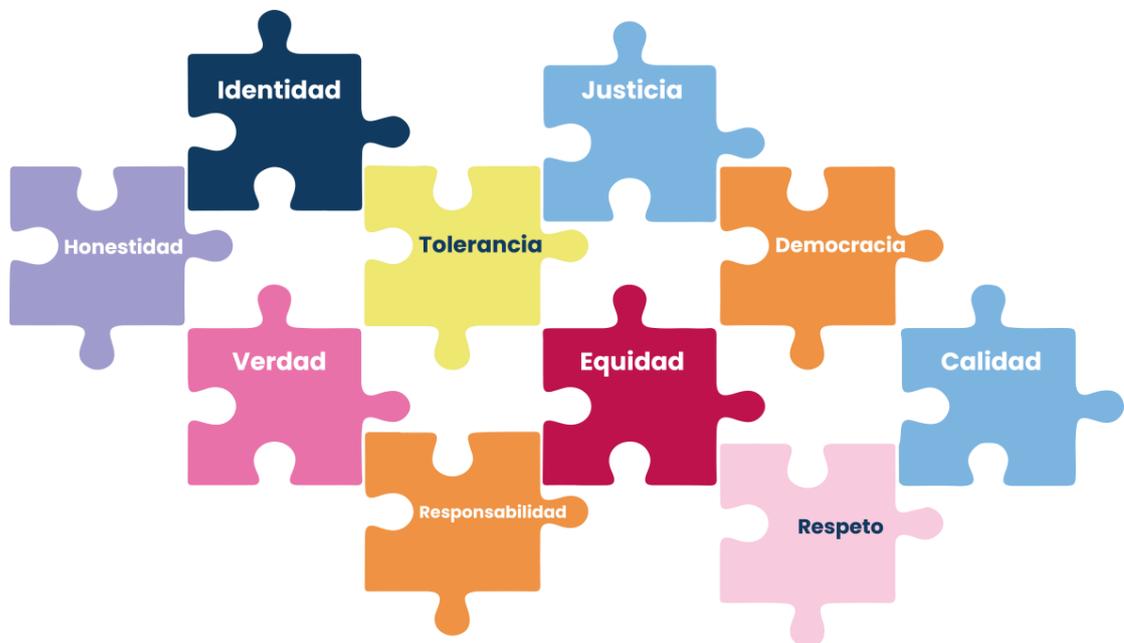


Figura 2: Valores institucionales de la UNH

1.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la formación profesional integral y pertinente de los estudiantes de pregrado y posgrado.
- Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística, e innovación y propiedad intelectual para la sociedad.
- Fortalecer la relación de la comunidad universitaria con el entorno social.
- Fortalecer con enfoque por procesos la gestión institucional.
- Implementar la gestión de riesgos de desastres en la universidad.



1.8 FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA



Figura 3: Funciones de la UNH



Vicerrectorado
Académico
UNH

2

FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

2024 - Versión 1.0



2 FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

2.1 REALIDAD EDUCATIVA

2.1.1 Escenario internacional

En el escenario internacional, se notan algunas tendencias impactantes acerca del quehacer educativo, tal como la internacionalización, los modelos económicos, la gestión por procesos y la sociedad del conocimiento. La UNH forma profesionales, que puedan responder a las exigencias del ámbito local, regional y nacional. Las tendencias con respecto a la educación superior en el siglo XXI son:

2.1.1.1 La internacionalización

La globalización en la enseñanza superior se evidencia mediante la movilidad académica de los alumnos y profesores, con el propósito de compartir vivencias y conocimientos. Todo ello se logra con los programas de becas, las bolsas de trabajo, y lo más importante, con los resultados obtenidos en las investigaciones y publicaciones en revistas indizadas a nivel nacional e internacional, la divulgación mediante libros, ponencia de los trabajos de investigación en eventos tanto nacional como internacional, redes de publicaciones indizadas en red.

La internacionalización es transversal en una universidad; por ello, es importante tener el apoyo y el compromiso de las autoridades en turno; para alcanzar los fines de la universidad. Los resultados obtenidos de la internacionalización son positivos, ya que incrementa el reconocimiento académico, debido a la formación profesional que se ofrece, se tiene una gran repercusión en el desarrollo a nivel regional y nacional; con respecto a las actividades de responsabilidad y proyección sociales que se ejecuta, y la investigación que se realiza.

La UNH implementa una estrategia de internacionalización que brinda resultados verificables en aspectos curriculares, de movilidad académica, de responsabilidad social, de investigación y de interculturalidad. (Modelo de acreditación institucional de universidades, 2016).

Se entiende como movilidad estudiantil, al desplazamiento temporal de los estudiantes de pregrado y posgrado de la UNH, a otras instituciones nacionales o extranjeras para cubrir un determinado número de créditos, siguiendo los lineamientos de la universidad de origen y la de destino. Esta movilidad estudiantil puede ser de manera virtual, semipresencial o presencial.

Para ello, la Universidad Nacional de Huancavelica cuenta con un reglamento sobre Movilidad académica.



2.1.1.2 Virtualización de la formación universitaria

En el contexto de la educación superior, la virtualización puede comprender la representación de procesos y objetos asociados a actividades de enseñanza y aprendizaje, de investigación y gestión, así como objetos cuya manipulación permite al usuario, realizar diversas operaciones a través de INTERNET, tales como aprender mediante la interacción con cursos electrónicos, inscribirse en un curso, consultar documentos en una biblioteca electrónica, comunicarse con estudiantes y profesores y otros (Quéau, 1993).

Por tanto, la UNH se adapta a estos cambios que son llevados con el constante uso de los medios tecnológicos.

2.1.1.3 Incorporación de los compromisos de la Agenda 2030 y los ODS en la Educación Superior.

La UNH considera los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la realidad de la comunidad global, lo cual se muestra en la siguiente imagen.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Figura 4: Manual para incorporar la agenda 2030 y los ODS, en el currículo de la educación superior

Con el logro de estos objetivos se pretende contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad mediante acciones de formación profesional, investigación, proyección social y extensión cultural con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria; para lo cual relacionamos los programas de estudios de la UNH con algunos de estos ODS.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Mediante los programas profesionales de agronomía y agroindustrial, se asegura la obtención de alimentos limpios de toxinas que puedan causar enfermedades, con ello se obtiene una seguridad alimentaria y mejora en la nutrición de la población, asimismo, al tener el acceso a los alimentos a un buen precio debido a las múltiples opciones que se tiene. El programa de estudio de Agronomía aporta mediante la producción de cultivos orgánicos, los estudios de suelo y agua



que realiza, el uso de metodologías nuevas de riego, el buen manejo y producción de semillas y los proyectos productivos que desarrolla. El programa de estudio de Ingeniería Agroindustrial contribuye mediante el fortalecimiento del estado nutricional, proyectos de exportaciones no tradicionales y los proyectos en el sector pesca y agropecuario. El programa de estudio de Zootecnia promueve el encuentro de oportunidades de empleos en la investigación animal, producción y procesamiento de alimentos de origen animal (carne, pescado, huevos y leche), el procesamiento de productos alimenticios para los animales, el procesamiento de fibras animales, el manejo de los agronegocios y el mercado relacionado con las cadenas productivas.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. El programa de estudios de **Enfermería** aporta con investigaciones desarrolladas sobre temas prioritarios en salud, mejora de la calidad sanitaria, asistencia social brindada, mediante cuidados de enfermería en la atención a la sociedad, con acciones de prevención y control de infecciones; el programa de estudios de **Obstetricia** aporta con el diagnóstico del estado de la salud sexual y reproductiva de personas y comunidades, atención integral de la salud sexual y reproductiva, investigaciones de problemas obstétricos y neonatales para la generación de nuevo conocimiento científico y tecnológico, implementación de actividades preventivas, gestión de unidades de servicios de atención integral; el programa de estudios de **Medicina Humana** contribuye en la mejora de la salud materna e infantil, prevención y tratamiento de enfermedades, promoción de estilos de vida saludable, acceso a los servicios de salud y la investigación de la salud.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Para el cumplimiento



de este objetivo, el programa de estudio de Ingeniería Ambiental y Sanitaria aporta mediante las investigaciones desarrolladas para el cuidado del medio ambiente y prevención de la contaminación, también, para el desarrollo sostenible de la comunidad, que incorporan las buenas prácticas ambientales. Asimismo, diseñan sistemas de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos y aguas residuales, genera conocimientos para soluciones ambientales y sanitarias, y la gestión ambiental para el correcto manejo de los recursos naturales.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. El programa de estudio de Ingeniería Electrónica aporta con profesionales competentes para utilizar las tecnologías de información y comunicación, gestionar sistemas y productos electrónicos de automatización y control en procesos complejos de acuerdo con normas de calidad, implementando acciones correctivas y aplicar tecnologías específicas de la electrónica industrial al diseño, regulación y automatización, desarrollando altos niveles de competitividad. En el caso del programa de estudio de Ingeniería de Sistemas los profesionales aplican modelos de seguridad en los sistemas de información para evitar la vulnerabilidad de la información siguiendo principios y estándares de seguridad vigentes, implementa redes a nivel empresarial para dar soluciones a organizaciones, implementa soluciones para la gestión de servicios de las TICs de una organización y gestiona las Tecnologías de Información acorde a las tendencias de la Industria 4.0.

ODS 9: Construir infraestructuras resistentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. El programa de estudio de Ingeniería Civil aporta mediante la aplicación de conocimientos del comportamiento de



los materiales y procedimientos en el diseño estructural de diversas obras civiles como edificaciones, puentes, estructuras viales, estructuras hidráulicas y otros, utilizando métodos, técnicas, paquetes tecnológicos modernos y las normativas nacionales e internacionales que garantizan la calidad de los proyectos que dirige.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. El programa de estudio de Derecho y Ciencias Políticas aporta a este objetivo demostrando conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, analizando una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetiza sus argumentos de forma precisa, actuando jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos y decidiendo si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en el Derecho.

Además, el total de programas de estudios de la UNH estarán alineados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la formación profesional integral de los estudiantes con:

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



ODS 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Durante la formación del estudiante, en la UNH se desarrollan proyectos de investigación, de proyección social y extensión cultural, con los cuales aporta al desarrollo de otras ODS de manera parcial y puntual según sea el proyecto.

Se incorpora el análisis de tendencias en la educación superior.



Figura 5: Tendencias en la educación superior

La Universidad Nacional de Huancavelica asume los siguientes compromisos:

- Que nuestros profesionales puedan satisfacer las exigencias y cuidado de la conservación ambiental, afrontando los



riesgos del ecosistema de su entorno, para contribuir con salidas efectivas, a través de la investigación e innovación con responsabilidad social.

- Formar profesionales calificados y que estén dispuestos con la finalidad de desempeñarse en su ámbito laboral poniendo en práctica los conocimientos adquiridos ya sea en salud, educación, construcción, innovación, derecho, entre otros.

2.1.1.4 Inteligencia Artificial para la educación universitaria

John McCarthy, profesor de la Universidad de Stanford (EE.UU.); reconocido como fundador de la IA (Inteligencia Artificial), define a la Inteligencia Artificial como “La ciencia y la Ingeniería para fabricar máquinas inteligentes, especialmente programas informáticos inteligentes” (Oportunidades y desafíos de la era de la inteligencia artificial para la educación superior, pág. 13).

Según Delipetrev, Tsinaraki y Kostić, (2020), p. 5; tiene una definición distinta y que es más técnica, tal como la de AI Watch, que lo define como: “Los sistemas de IA son software y hardware, obran tanto en la dimensión física como en la digital, al captar su entorno a través de la obtención de datos, interpretar los datos estructurados o no estructurados compilados, razonar con base al conocimiento o procesar la información, procedente de estos datos y decidir la mejor acción a continuar para alcanzar el objetivo trazado”.

La UNESCO (2023) menciona que las II.EE. crearán políticas y pautas con respecto al empleo de la Inteligencia Artificial, tanto en la enseñanza, en el aprendizaje y en la evaluación; la innovación será hacia la adaptación de la Inteligencia Artificial, en vez de vetar su aplicación. Las II.EE. con estos recursos podrán modernizar la experiencia del alumnado a través de las herramientas de la inteligencia artificial.



La UNH podrá aplicar la Inteligencia Artificial (IA) en el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante el uso de Chatbots principalmente en lo que respecta la información sobre servicios y soportes que se brindan según las necesidades del estudiante. Se usarán herramientas de IA con la finalidad de ayudar a los estudiantes en su aprendizaje, consiguiendo a corto plazo, la tendencia hacia el formato de pregunta-respuesta (estudiantes plantean una pregunta y la herramienta de Inteligencia Artificial proporciona una respuesta). Es importante implementar el uso de tecnologías, como la Realidad Virtual (RV) o la Realidad Aumentada (RA) y el surgimiento del metaverso o multiverso (Andreoli et al., 2022). Durante el desarrollo de los estudios, deberán estar presente los sistemas de tutoría inteligente, ya que son sistemas de aprendizaje electrónico impulsados por IA que brindan técnicas de aprendizaje personalizadas para estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y capacidades (Akyuz, 2020).

2.1.2 Escenario nacional

La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, y el Estado garantiza la libertad de enseñanza, señalado en el Art. 13, de la Constitución Política del Perú y el Art. 14 indica que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte.

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial; estipulado en el Art. 2, de la Ley General de Educación.

Las políticas educativas, con respecto a la educación universitaria en el Perú, está establecido en la Ley Universitaria N°30220 y el Proyecto Educativo Nacional al 2036 en su 6ta orientación estratégica coadyuva la mejora del servicio educativo en los programas de pregrado y posgrado, sostienen que el sistema educativo fomenta y legitima los aprendizajes alcanzados a través o afuera de la escolaridad respectivamente.



La Política Educativa del Estado Peruano con respecto a la educación superior, está previsto en la Ley N° 28740 (2006); en esta ley se encuentran las guías, las normas y directivas para el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa; el procedimiento mediante el cual se reconoce formalmente que la institución, programa de estudio, es la acreditación de la calidad educativa, y cumple con los estándares de calidad, como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio presentado por la entidad evaluadora, debidamente verificada por el SINEACE.

En el D.S. N°012-2020-MINEDU, establece la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, mediante diferentes normas legales, tales como:

- Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (N°04 - Educación de Calidad) (...) “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, en los. (...)
- Ley N°28044 del sector educación, objetivo 41 (...) “Desarrollar competencias laborales y capacidades emprendedoras para el trabajo” (...)
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021 (...) “Igualdad de oportunidades y acceso universal a los estudios básicos” (...)
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Proyecto Educativo Nacional al 2036 (...) Reto de la Ciudadanía Plena” (...)
- Decreto Supremo N° 345-2018-EF. Política Nacional de Competitividad y Productividad, Objetivo Prioritario N° 02 (...) “Fortalecer el capital humano” (...)
- Decreto Supremo N°013-2019-MINEDU, Política nacional de la Juventud, Objetivo Prioritario N° 01. (...) “Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven” (...)
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Política Nacional de Igualdad de Género, Objetivo Prioritario N° 04 (...) “Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres” (...)
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, Objetivo Prioritario N° 02, (...) “Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente” (...)
- Decreto Supremo N° 009-2020-MC. Política Nacional de Cultura al 2030 (...) “La diversidad cultural nos une” (...)



- Decreto Supremo N° 015-2016. PCM, Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI. (...) “Mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país” (...)
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 (...) “Perú país saludable” (...)

2.1.2.1 Necesidades de aprendizaje: PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL - PEN AL 2036: EL RETO DE LA CIUDADANIA PLENA

La UNH contribuye al sistema educativo nacional promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión, generando espacios educativos pertinentes, integrando tradiciones, visiones y prácticas culturales diversas.

Se promueve la integración de aquellas poblaciones indígenas, rurales, afroperuanas, inmigrantes, personas con necesidades educativas especiales (NEE) y personas en condición de carencia económica, para proporcionar un servicio educativo de enseñanza-aprendizaje que se acondicione a cada una de estas poblaciones y poder lograr las competencias planteadas.

Se promueve la universalización a una educación pública de calidad, contribuyendo a la obtención del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°4, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en donde se propone “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Elementos del Proyecto Educativo Nacional al 2036

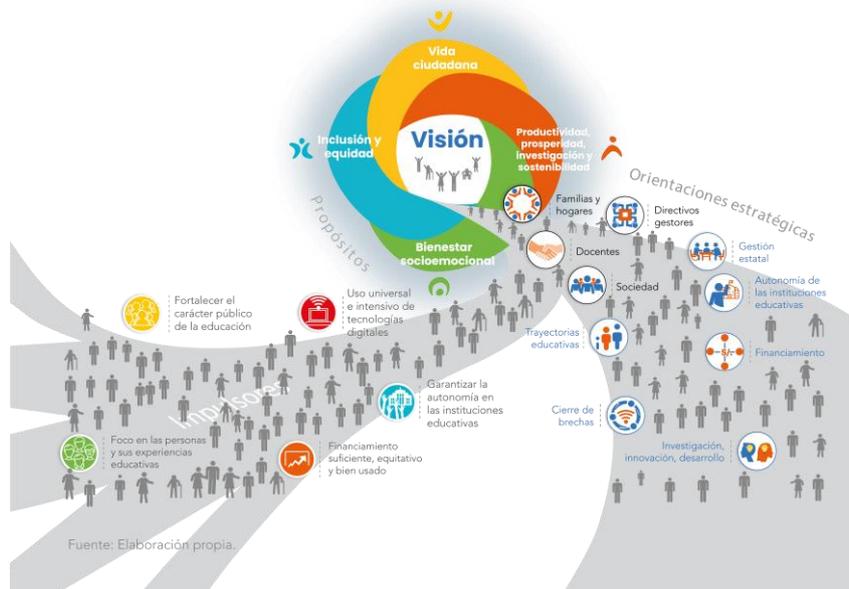


Figura 6: Proyecto Educativo Nacional al 2036, página 29

2.2 ESCENARIO REGIONAL

Para considerar el contexto regional, la UNH elige como principio de referencia el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2026 ampliado del GOREH. Este documento es un instrumento técnico orientador para la gestión institucional, articula el planeamiento operativo y el presupuesto institucional. Los objetivos estratégicos a los que se alinea la UNH son los siguientes:

- **OEI.01** Reducir la pobreza para mejorar las condiciones de vida de la población afectada en la región.
- **OEI.06** Fortalecer el acceso a una formación de calidad, con equidad en los estudiantes de la educación técnico - productiva y superior (tecnológica y pedagógica).
- **OEI.07 Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable.**
- **OEI.08** Mejorar la competitividad de los agentes económicos.
- **OEI.09** Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los Recursos Naturales en el departamento de Huancavelica.
- **OEI.10** Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático.
- **OEI.13** Diversificar e incrementar la productividad y mejorar la competitividad regional.



Es importante considerar, también, los Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Regional 2036, ya que aporta a la educación superior que brinda la UNH. Dichos objetivos son los siguientes:

OE. 1. Mejorar el desarrollo de competencias, en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos durante su trayectoria educativa para asegurar una vida ciudadana activa, física y emocionalmente saludable.

OE. 2. Mejorar la implementación del enfoque de la educación intercultural bilingüe con énfasis en los saberes y conocimientos ancestrales andinos.

OE. 3. Garantizar la educación inclusiva y equitativa para la promoción de oportunidades de aprendizajes para todos.

OE. 4. Incrementar la implementación de un currículo relevante y pertinente, para el desarrollo humano del estudiante y una trayectoria de vida con mayores oportunidades y en atención al crecimiento sostenible de la región.

OE. 5. Mejorar el vínculo de la práctica pedagógica a la productividad y el emprendimiento, sobre la base del desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental.

OE. 6. Fortalecer una gestión educativa articulada a todo nivel, efectiva y centrada en el aprendizaje de los estudiantes, dentro de la ética, la innovación y la diversidad territorial.

2.3 BASES TEÓRICAS

2.3.1 Filosófica

El MEUNH se sustenta en la concepción humanista: “valorar al ser humano, su condición humana y su cultura”.

La Universidad Nacional de Huancavelica, tiene como principio la autonomía académica que le permite el desarrollo y cumplimiento de sus funciones en investigación, docencia, extensión y proyección social delineada en la práctica de valores, inspirada en la filosofía humanista con capacidad crítica y acciones de cambio.

En la UNH, se busca la verdad con espíritu profundamente humanista. En ella, la variedad de la reflexión se encamina hacia la verdad. La transformación de la sociedad y su evolución hacia un estado más justo, solo se hace posible educando en la verdad y en la libertad.

Se promueve, por tanto, el cumplimiento del objetivo de la filosofía de nuestra universidad consistente en hacer un ejercicio reflexivo, riguroso que conduzca al individuo a la superación de su ser, adquiriendo una percepción global de sí mismo y de su universo, para que, como tal, se reconozca y se proyecte en él, además en acción conjunta, con sus coetáneos.



2.3.2 Epistemológica

Según Bunge (1997), la epistemología permite entender de cómo se produce el conocimiento científico, además de brindar los criterios de verdad del saber y sugerir la metodología en la búsqueda del mismo.

El accionar de la UNH permite niveles superiores de interpretación y comprensión con respecto al conocimiento y la función en los procesos formativos. En conclusión, permite, por una parte, responsabilizarse de las actitudes críticas sobre las propias percepciones y, por otra parte, reduce el nivel de tensión que produce el pensar de una manera y actuar de otra.

2.3.3 Sociológica

Según Morín (2000), en su obra titulada "La mente bien ordenada. Repensar la Reforma. Reformar el pensamiento", menciona lo siguiente, "La sociedad produce a sus miembros, pero cada miembro contribuye a producir la sociedad".

Este ideal es tomado por la UNH como base sociológica, con la finalidad de poder preparar profesionales que estén de acuerdo con las características sociales de la población de la región Huancavelica y del país. Esta formación está orientada con una visión multicultural, plurilingüe y multiétnica, toda vez que a la UNH llegan estudiantes con diversas culturas, valores, saberes, creencias y otros, lo que se refuerza con lo planteado por Tobón (2004), la formación de profesionales competentes debe estructurar la educación con los procesos sociales, en los cuales viven las personas, promoviendo actividades contextualizadas a sus intereses, autorrealización, interacción social y vinculación laboral.

2.3.4 Pedagógica

El MEUNH se apoya en los lineamientos de la pedagogía socioformativo. La pedagogía con este enfoque permite orientar a la persona como un todo, con su propia dinámica de cambio, realización continua y competencias. Su propósito trasciende el aprendizaje, porque busca la formación de personas con un claro proyecto ético de vida en el marco de interdependencias sociales, culturales y ambientales.

Desde el enfoque socioformativo, el currículo no debe estar centrado en la transmisión de contenidos, que en muchas ocasiones no tienen una articulación entre sí (Martínez, 2017; Tobón, 2013 a , 2013b); por el contrario, la formación debe orientarse en la resolución de problemas contextualizados. Un problema del contexto consiste en un reto de pasar de una situación dada a una situación ideal o esperada mediante el análisis (Hernández *et al.*, 2014; Gutiérrez *et al.*, 2016; Tobón, Pimienta y García, 2016).



2.3.5 Psicológica

Con la finalidad de formar profesionales competentes la UNH; se soporta en la psicología cognitiva, que se apoya en los siguientes fundamentos dados por Díaz Barriga Arcea & Hernández Rojas, (2002); en su obra titulada “Estrategias docentes para un aprendizaje significativo”

- El comportamiento humano está dado por el procesamiento de la información.
- Se debe diferenciar entre una estructura que son “características del sistema cognitivo”; y procesos que son “operaciones mentales”.
- Se pueden encontrar tres estructuras cognitivas, y estas son: el receptor sensorial, la memoria a corto y la memoria a largo plazo.

Con respecto al proceso cognitivo, se pueden reconocer la existencia de cuatro categorías del proceso cognitivo, siendo estas:

- a) La Atención: que es la captación de la información
- b) La codificación: que es representación simbólica de la información
- c) El almacenamiento: que viene ser la retención de la información y
- d) La recuperación: es la utilización de la información almacenada.

2.3.6 Educación para el Desarrollo Sostenible

Los profesionales de la UNH son formados en base a una conciencia ecológica desarrollada, que respete, cuide y valore los recursos de la naturaleza y elementos de la realidad natural.

Además, fomenta el desarrollo de la inteligencia naturalista, responsabilizando y promoviendo una educación para la sostenibilidad.

Se entiende como educación para el desarrollo sostenible, aquella que va a complacer las necesidades, ambientales, sociales y económicas, de hoy en día, pero sin comprometer las necesidades de generaciones futuras. En ese sentido, propende que cada ser humano alcance los conocimientos, desarrollen y practiquen habilidades, destrezas, actitudes y los valores, necesarios para forjar un futuro sostenible, donde la aspiración humana por un mejor futuro debe desarrollarse desde hoy.

La educación para el desarrollo sostenible está enfocada en la movilidad académica, articulada a la responsabilidad socio ambiental, desarrollo sostenible y procesos productivos, para su adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.



2.4 ARTICULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNH

En la Universidad Nacional de Huancavelica el Modelo educativo es el instrumento principal para la gestión académica, contempla pilares, ejes y demás componentes, que se interrelacionan y se fortalecen con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, el Proyecto Educativo Nacional PEN 2036 y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica ampliado 2020 – 2026, así como, con los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Huancavelica, estrategias y políticas educativas, y con las políticas de responsabilidad social universitaria.

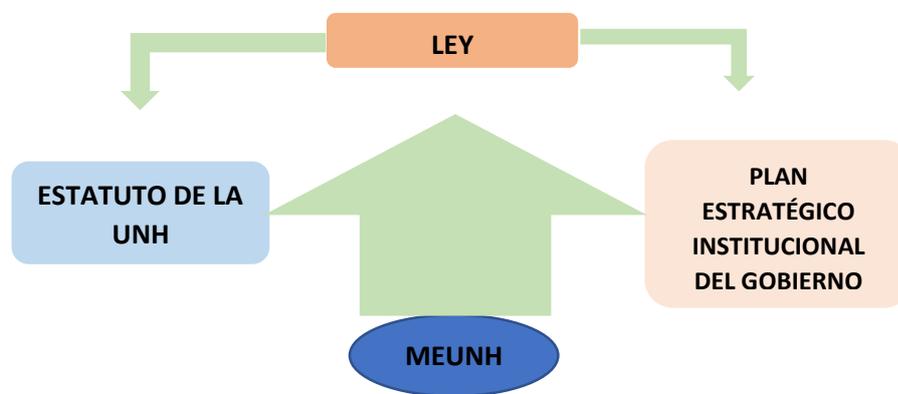


Figura 7: Articulación del MEUNH

2.5 FILIALES DE LA UNH

La propuesta de la oferta académica de la UNH considera una sede central y 3 filiales en las que, los estudiantes se desarrollan académicamente de forma adecuada; cada filial cuenta con servicios básicos, infraestructura, mobiliario y materiales para el desarrollo del proceso de formación profesional.

La UNH actualmente cuenta con filiales y sus respectivas escuelas profesionales:

- Filial Acobamba
 - Escuela Profesional de Agronomía
 - Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
- Filial Tayacaja
 - Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
- Filial Lircay
 - Escuela Profesional de Ingeniería de Minas
 - Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Lircay

Las filiales de la UNH se alinean a la política institucional: formación profesional, investigación, proyección social y extensión cultural. El Modelo Educativo se implementará mediante:



- El liderazgo del Vicerrectorado de Investigación que debe asegurar que las filiales integren actividades de investigación, así como la disponibilidad del acervo institucional para la comunidad universitaria.
- El aseguramiento de la formación académica de calidad en coordinación con la dirección de gestión académica y los directores de cada escuela profesional por facultad.
- El desarrollo de actividades complementarios y de apoyo que brindan la Dirección de Bienestar Universitario, Biblioteca, Laboratorios, entre otros que hace mención el Modelo Educativo para la mejora de la formación profesional.
- Desarrollo de actividades de proyección social y extensión cultural para fortalecer la formación de una conciencia ambiental y social en la comunidad donde se encuentra la filial, con enfoque de responsabilidad social universitaria.



Vicerrectorado
Académico
UNH

3

PILARES DEL MODELO EDUCATIVO

2024 - Versión 1.0



3 PILARES DEL MODELO EDUCATIVO

3.1 APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE

El estudiante de la universidad, quien es la razón de ser de la universidad es formado mediante la educación activa y práctica, lo cual favorece su formación integral en el marco de una educación basado en competencias.

La universidad centra las acciones desarrolladas para perfeccionar la calidad de la educación que reciben los estudiantes y de esa manera asegurar el bienestar de ellos. Todos los estudiantes tienen a disposición la información requerida, con la finalidad de tomar decisiones respecto a su formación universitaria, para que cuando ingresen al mundo laboral demuestren ser provechosos, competitivos y reconocidos por el mercado laboral.



Figura 8: Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educ. Sup. Universitaria.

3.2 FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS

Promueve al desarrollo integral de los estudiantes, para formar profesionales competentes que demuestren eficiencia académica y práctica de valores.

Según la Universidad de Deusto (2013), en donde se implementó la formación profesional por competencias mediante el Proyecto TUNING; en la formación universitaria por competencias, se identificaron las siguientes aportaciones curriculares:



- Un diseño curricular por competencias, desde un enfoque y una estructura común, son aplicados por los programas de estudios de formación universitaria.
- Las competencias genéricas y específicas, están explícitamente definidas en las titulaciones de carreras.
- Los sílabos por competencias, están plasmados en las asignaturas o módulos, y todos con un mismo formato y bajo un sistema de gestión de calidad.

En el desarrollo de las competencias siempre va a intervenir todo lo relacionado al proceso de aprendizaje para formar un profesional integro, se tiene que tener en cuenta las características personales como habilidades que son el desempeño cognitivo-afectivo y procedimental, las aptitudes, las experiencias, el estilo de aprender, el nivel cognitivo alcanzado, la edad, el contexto social, sus expectativas, sus motivaciones y los intereses de cada estudiante para iniciar con el desarrollo de la formación basado en competencias.

3.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC), ayuda en la planificación y ejecución de la actividad principal de la institución mediante los procesos, procedimientos, instructivos o normativas internas y externas que se van implementando con la finalidad de tener un servicio educativo de calidad, que pueda lograr la satisfacción de las partes interesadas internas y externas de la UNH.

La norma ISO 21001:2018 (Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas) proporciona todas las herramientas que son necesarias para gestionar todos los procesos de la Universidad Nacional de Huancavelica; su objetivo es mejorar el proceso y satisfacer las diferentes necesidades de los usuarios del servicio; donde exige, “garantizar el cumplimiento de los requisitos y expectativas de los estudiantes, así como de las partes interesadas y promover la mejora continua”.

El Sistema de Gestión de la Calidad mejora la coordinación entre las distintas oficinas, áreas e instancias de la universidad que están vinculadas con la enseñanza aprendizaje; además de permitir la adaptación a los cambios sociales con más rapidez y poder entregar respuesta a las demandas de los diferentes grupos de interés internos y externos. Para lograr este objetivo actualmente la Oficina de Gestión de la Calidad viene realizando trabajos en coordinación con todas las unidades operativas para fortalecer la implementación de la gestión por procesos, que viene ejecutando la UNH.

Según el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, en el Componente 1.4., Gestión de la calidad, se tiene como finalidad proveer de condiciones para implantar un compromiso con la calidad constante, colectiva e institucionalizada, orientada a desarrollar criterios cada vez más altos de autoexigencia y de mejora continua.



En la página 149; el indicador 5, declara lo siguiente: “La universidad implementa un plan de gestión de la calidad, elaborado en base a procesos de autoevaluación por parte de la comunidad universitaria de las Condiciones Básicas de Calidad que fueron verificadas en el primer procedimiento de Licenciamiento Institucional, que se encuentra alineado a sus objetivos institucionales y orientado hacia el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad interna y la generación de procesos de autoevaluación.”

3.4 INVESTIGACIÓN

La investigación constituye una de las funciones esenciales y obligatorias de la UNH; para lo cual promueve y realiza acciones de investigación, respondiendo a sus diferentes enfoques en base a las líneas de investigación institucional pertinentes a la realidad social, necesidades del país, solución de problemas, satisfacción de demandas, desarrollo humano, y desarrollo sostenible. Para ello, al menos el 3% del personal docente son calificados como investigador RENACYT, el cual garantiza la sostenibilidad del proceso de investigación. De igual forma, crea un marco que se relaciona con sus objetivos y métodos de investigación, fomentando la investigación, el emprendimiento, la innovación científica, tecnológica y humanística.

Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera. (Ley N° 31803 Art.45, numeral 45.1)

Tabla 1: Líneas de Investigación de la UNH 2023

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA		
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	N°	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.
	2	CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.
CIENCIAS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS	3	AUTOMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	4	SALUD PUBLICA
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	5	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y MEDIO AMBIENTE
	6	CIENCIAS EMPRESARIALES, ECONÓMICAS Y CONTABLES
	7	CIENCIAS JURÍDICAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Nota: Resolución N°0428-2023-CU-UNH

La investigación formativa en la UNH desarrolla en los estudiantes las capacidades de interpretación, de análisis y síntesis de la información, la identificación de problemas no resueltos, el pensamiento crítico y otras capacidades como la observación, descripción y comparación en las asignaturas pertinentes; establecido en la política de investigación institucional.



La investigación es el pilar de la formación, por lo que todo docente está involucrado y comprometido a realizar la investigación asegurando que sus egresados obtengan las competencias para investigar.

3.5 EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

La Universidad como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación y gestión de empresas propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes.

Además, la Dirección de Incubadora de Empresas plantea alcances de atención tanto a usuarios miembros de la comunidad universitaria y externos.

Estas empresas reciben asesoría técnica empresarial, de parte de los docentes y las Unidades competentes de la Universidad, además, brinda facilidades para el acceso a los laboratorios, talleres e instalaciones, en horarios de atención previa coordinación con los responsables conforme a la normativa interna vigente.

3.6 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La Universidad como parte de su actividad formativa promueve y desarrolla la invención, creación y la innovación para grupos innovadores multidisciplinarios, orientado a la solución práctica a los problemas y necesidades de la sociedad, así mismo estimula y reconoce los productos y/o procesos aprobados por el ente competente. Procesos que interactúan con investigación y emprendimiento.

Estos grupos innovadores reciben asesoría técnica en el proceso de innovación, elaboración y redacción del expediente, para el proceso de registro en INDECOPI y su posterior seguimiento por parte de la Universidad, del mismo modo se brinda facilidades para el acceso a los laboratorios, talleres e instalaciones, en horarios de atención previa coordinación con los responsables conforme a la normativa interna vigente.

3.7 EXTENSIÓN CULTURAL

Permite la transferencia de tecnología, conocimientos, práctica y difusión cultural y artística, y el fortalecimiento de los principios axiológicos como resultado de las actividades académicas y de investigación, que contribuye a reducir los desequilibrios culturales, educativos y de gestión ambiental de los usuarios de la UNH y de la población de su entorno, con lo cual se estará promoviendo, también, las bases de una sociedad más justa y armónica.

3.8 PROYECCIÓN SOCIAL

Son procesos permanentes de interacción e integración, con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de manifestar su presencia en la vida social de la región y del país, en pro de contribuir a la comprensión y solución de sus



principales problemas.

3.9 SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

En la UNH el servicio social universitario, consiste en la realización obligatoria de actividades temporales que ejecutan los estudiantes universitarios de manera descentralizada contempladas en un programa; tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y que fomenten un comportamiento altruista y solidario, que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables de la sociedad.

3.10 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En el artículo 124 del capítulo VIII de la Ley Universitaria, menciona que el aprendizaje permanente, significa que el aprendizaje es parte de la vida diaria, en el contexto de la familia, la cultura y la sociedad, en la educación, el trabajo y el ocio, y está relacionado con la amplitud y complejidad de las necesidades y expectativas de cada individuo.

Según la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, el servicio de educación superior universitaria brinda una formación humanista, científica y tecnológica, a través de la formación profesional, la investigación, la extensión cultural y proyección social, y la educación continua. La educación superior universitaria tiene como fines: preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social, teniendo en cuenta las necesidades del país.

La extensión cultural, según la Ley Universitaria se menciona como funciones de la universidad, así como también hace mención en el capítulo 8 como parte de la responsabilidad social universitaria.

Según Vallaey's Francois, quien indica que, para lograr mejoras, se tienen estrategias específicas socialmente responsables y estas son:

- 1) En el que hacer de la Universidad, debe existir la participación integrada de los grupos de interés tanto internos como externos.
- 2) Para la búsqueda de una solución, con respecto a los problemas de la presente sociedad, debe existir una articulación entre los planes de estudios, extensión, investigación y métodos de enseñanza.
- 3) Para la responsabilización hacia los grupos de interés, debe haber un autodiagnóstico regular de la institución, pero con herramientas apropiadas de medición.

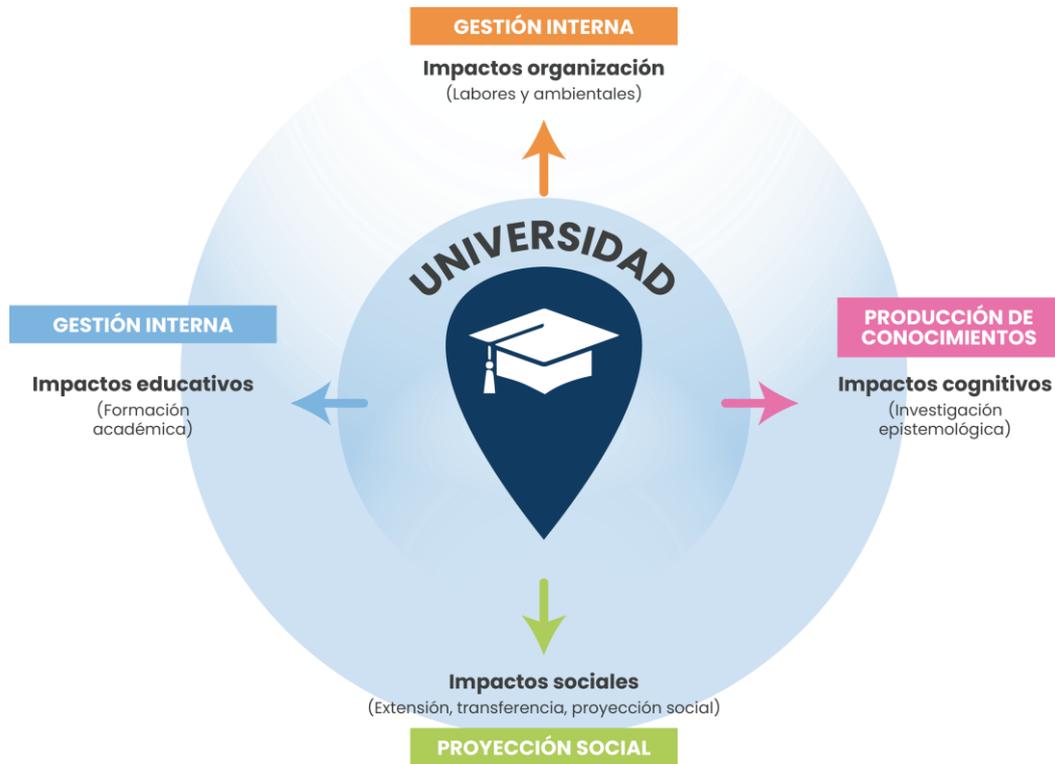


Figura 9: Responsabilidad social en la UNH

Según Vallaey's Francois en el Portal de Asuntos públicos (Palestra), en su obra "La responsabilidad social de la Universidad" dice que la institución debe superar la concepción de "Proyección social y extensión universitaria", como una adenda a su función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, con la única finalidad de asumir la verdadera exigencia de la Responsabilidad Social Universitaria.

3.11 EDUCACIÓN EN VALORES

La UNH fomenta la educación profesional en el centro de las prácticas organizacionales, personales y sociales mediante el desarrollo de objetivos éticos con el fin de formar ciudadanos responsables, promoviendo los siguientes valores:

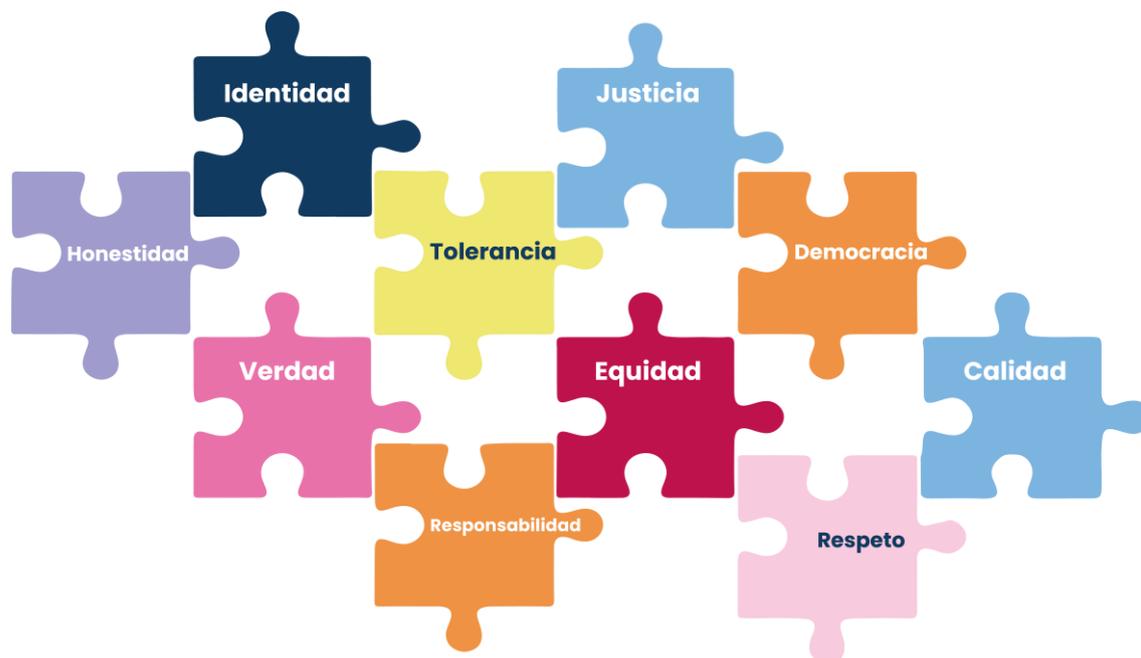


Figura 10: Valores promovidos en la UNH



Vicerrectorado
Académico
UNH

4

EJES DEL MODELO EDUCATIVO

2024 - Versión 1.0



4 EJES DEL MODELO EDUCATIVO

4.1 ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Parte de la mejora continua es participar en los procesos de acreditación de toda Gestión de la Calidad, cumpliendo con los estándares de calidad que se requiere.

“Reconocer la calidad del servicio educativo que ofrece una universidad en el marco de la coherencia de su funcionamiento con la propuesta educativa que declara y de los resultados que muestra a través del logro de propósitos e impacto en su entorno” es el objetivo del Modelo de Calidad, para la Acreditación Institucional de Universidades (2022). Actualmente se tienen a disposición y se seguirán los lineamientos de los siguientes modelos proporcionados:

- Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Posgrado – Maestrías y Doctorados (SINEACE, 2022).
- Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Medicina (SINEACE, 2022).
- Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Derecho (SINEACE, 2022).
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria (SINEACE, 2016).

Determinando que el objetivo del reconocimiento es crear el mejor producto o uno de los mejores del mercado, la UNH se compromete a realizar un trabajo significativo para garantizar que sus asignaturas sean reconocidas a nivel nacional e internacional para que sus egresados puedan tener un reconocimiento.

4.2 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Según el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, SUNEDU, (2015), dice que el licenciamiento institucional tiene como finalidad comprobar el cumplimiento de las universidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras y sus instituciones afiliadas, con las normas de las CBC establecidas por la SUNEDU para brindar educación superior en programas universitarios y otorgarles permisos de trabajo.

En el Modelo de Renovación de Licencia Institucional (2021) como primer componente se tiene al Modelo Educativo cuya finalidad dice: “Dotar de condiciones para que el desarrollo institucional, parta desde una autocomprensión de la comunidad sobre la propuesta que ofrece para sí y la sociedad”; y como indicador 1 tenemos: “La universidad o escuela de posgrado implementa un modelo educativo que define su propuesta educativa respecto del proceso formativo integral del estudiante, y que sustenta el desarrollo de sus procesos vinculados a sus fines institucionales”, es así que la UNH tiene en consideración todos los medios de verificación mencionados en este indicador



para desarrollar este Modelo Educativo.

4.3 EDUCACIÓN DE CALIDAD

El modelo está diseñado como referencia de calidad y herramienta de gestión para el desarrollo de los programas de estudios y los derechos de los ciudadanos necesitados de una buena educación.

Por lo tanto, la eficacia requiere una educación superior con un papel global: intercambio de conocimiento, creación de redes interactivas, circulación de profesores y estudiantes para proyectos de investigación internacionales con buenos resultados.

4.4 ÉTICA

Las universidades compiten para formar profesionales con justicia social que ayuden a resolver problemas sociales desde una perspectiva ética.

Por lo tanto, su objetivo es garantizar que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollar y fortalecer las competencias de los estudiantes y docentes de diferentes culturas, teniendo en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 4, que tiene como objetivo asegurar una educación de calidad e imparcial, para todos y fomentar posibilidades de enseñanza.

El modelo de Renovación de Licencia considera como estrategia a la ética para asegurar que los programas de estudios cuenten con estándares, políticas y procedimientos de gestión. Esto implica asegurarse de que los esfuerzos y acciones estén en consonancia con los principios y objetivos que guían la participación en la toma de decisiones, especialmente en el ámbito educativo. Además, para garantizar a la comunidad educativa, a los líderes universitarios y al sector público, el gobierno debe abordar cuestiones que pueden generar espacios de diálogo y aseguramiento de una educación inclusiva, que destierre violencias de distintos tipos.

4.5 EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Como principio transversal de la educación universitaria, la UNH adopta el enfoque intercultural, “Promover la implementación del enfoque intercultural y de género, desde lo interseccional en la educación superior universitaria y no universitaria, garantizando un desempeño profesional con responsabilidad social”. Esto está estipulado en la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.

La aceptación de la diversidad cultural como uno de los principios de la escuela y su contribución a la democracia, la igualdad, la equidad y la justicia social, vienen a constituir la base del liderazgo.

Esto significa que es útil y reúne diferentes perspectivas sobre la cultura, la salud y el desarrollo de diferentes culturas para ayudar a influir en una cultura que



apoye el diálogo y las relaciones civiles diversas entre los pueblos indígenas y no indígenas.

4.6 EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

En el ámbito de la familia, la cultura y la sociedad, en la educación, el trabajo y el ocio, el aprendizaje es parte de la vida rutinaria; también, está relacionado con la amplitud y complejidad de las necesidades y expectativas de cada individuo.

Las personas deciden descubrir su potencial y desarrollar sus intereses y curiosidades. Por tanto, la educación requiere no solo de las escuelas, sino de cooperación y colaboración en diferentes lugares y momentos.



Vicerrectorado
Académico
UNH

5

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

2024 - Versión 1.0



5 ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

5.1 LOS ESTUDIOS DE PREGRADO

Comprende los estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad con una duración de cinco años y 210 créditos como mínimo, los cuales se realizan en un máximo de dos semestres académicos por año.

Tabla 2: Distribución mínima de los créditos

ESTUDIOS	CRÉDITOS
Generales	36
Específicos y de Especialidad	174
Total	210

5.1.1 Estudios generales

Promueven la formación integral del estudiante a través del desarrollo de sus competencias, capacidades y actitudes, considerando los conocimientos básicos de las ciencias y humanidades, haciendo uso de estrategias que le permitan ser reflexivos, críticos y proactivos, para asumir los retos y desafíos del mundo circundante, contribuyendo en el desarrollo sostenible.

Los estudios generales de pregrado son obligatorios y tienen una duración no menor de **36 créditos** por plan de estudios, organizados en 03 áreas disciplinares: **Ciencias y Humanidades, Ciencias de la Salud y Ciencias de Ingeniería**, distribuidos de la siguiente manera:

- **22 créditos** son desarrollados en **el primer ciclo académico**, obligatoriamente:
 - 03 créditos para la asignatura de **matemática**
 - 03 créditos para la asignatura de **comunicación lingüística**
 - 16 créditos a criterio técnico del área disciplinar.
- **14 créditos** se desarrollan a partir del **segundo ciclo** de cada plan de estudios.

5.1.2 Estudios específicos y de especialidad

Los conocimientos que son propios de la profesión o de la especialidad son proporcionados por los estudios específicos y de especialidad, para



lo cual deben tener una duración no menor a 174 créditos.

Están referidos a las actividades para el logro de los aprendizajes y al dominio de los saberes propios del programa de estudios, obteniendo la capacidad de aplicarlos en una situación real diferente de aquella en la que aprendió dicho saber.

Las prácticas pre-profesionales son de carácter curricular entre 02 y 20 créditos.

5.2 LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

Comprenden los estudios de especialización profesional pos-títulos conducentes a un nuevo grado académico como el de maestría y doctorado. La UNH brinda programas de maestrías y doctorados en diferentes áreas disciplinares e interdisciplinares, sumándose a ello programas de segundas especializaciones y oferta de diplomados.

5.2.1 Programa de maestrías: Especialización y de Investigación

Los programas de maestría permiten actualizar los conocimientos y desarrollo de nuevas habilidades de los profesionales; en estos programas se deben completar un mínimo de 48 créditos, dominar un idioma extranjero o lengua nativa y presentar una tesis, luego de aprobar satisfactoriamente el plan de estudios.

Las maestrías son de dos tipos:

- De Especialización: que son maestrías con estudios de profundización profesional.
- De Investigación o académica: que son maestrías con estudios de carácter académico apoyados en la investigación.

5.2.2 Programas de doctorado

Son estudios de carácter académico, basados en la investigación cuya finalidad es que el estudiante del programa de doctorado pueda incrementar su conocimiento al más alto nivel. Según la Ley universitaria se debe completar un mínimo de 64 créditos, así como dominar 2 idiomas extranjeros, uno de ellos puede ser sustituido por una lengua nativa.

En la UNH consideramos los estudios de posdoctorado como un programa complementario, donde se autoforman y dominan nuevos



campos del conocimiento sobre sus experiencias investigativas, con ello se propicia el desarrollo de la personalidad, y contribuye al crecimiento del país, por medio de la investigación científica.

5.2.3 Estudios de diplomado de posgrado

Los estudios de diplomado son estudios de corta duración de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas para la actualización o ampliación de conocimientos de un tema en específico, para tener las habilidades de acuerdo a las exigencias de la colectividad. Estos diplomados contemplan como mínimo 24 créditos. (Estatuto de la UNH, aprobado con Resolución N°0005-2023-AU-UNH, Capítulo VI. Escuela de Posgrado y Estudios de Posgrado)

5.3 FORMACIÓN CONTINUA

Busca actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Se organizan bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero si certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria.

5.3.1 Programas de Segunda Especialidad Profesional

El desarrollo de las capacidades y habilidades se fortalecen mediante programas de segunda especialización profesional; y de acuerdo al programa de académico estudiado por el profesional. El estudio comprende tres áreas bien definidas que son:

- Área de especialidad;
- Área de investigación;
- Área de gestión.

Es gestionada por las facultades. Para dichos estudios es necesario contar con una licenciatura u otro título profesional equivalente, con la finalidad de obtener el título de Segunda Especialidad Profesional; además la aprobación de una tesis o un trabajo académico, así como también haber aprobado los estudios con una duración mínima de Formación continua dos semestres académicos con un contenido mínimo de 40 créditos.



5.4 MODALIDADES EDUCATIVAS

La UNH brinda la formación profesional integral de acuerdo a la disponibilidad de los recursos en las siguientes modalidades:

a. Presencial

Según SUNEDU ahora está permitido el uso de tecnologías hasta un 20% del total de los créditos. Por ello, la modalidad presencial se desarrolla con la interacción entre docente y estudiantes en el mismo espacio físico y en tiempo real, con asistencia obligatoria.

Para los estudios presenciales se define un (01) crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría y el doble de horas de práctica.

Respecto de las dos subsiguientes modalidades se consideran como apertura futura, puesto que todos los programas que oferta la UNH fueron declarados en la modalidad presencial en el proceso de licenciamiento institucional.

b. Semipresencial

SUNEDU permite el uso de tecnologías hasta un 60% de los créditos. En este caso la modalidad semipresencial combina la interacción del docente con el estudiante en el mismo espacio físico y en tiempo real o diferido.

c. A distancia o no presencial

Según la SUNEDU, en la modalidad a distancia o no presencial, la interacción entre docente y estudiante es en simultaneo o diferido facilitada por medios tecnológicos hasta en un 80% de los créditos para programas de pregrado y segunda especialidad profesional y el 100% para programas de posgrado.



Vicerrectorado
Académico
UNH

6

COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO

2024 - Versión 1.0



6 COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO

La docencia, el currículo y los componentes didácticos se diseñan con base en el Modelo Educativo de la UNH; cada uno de ellos está direccionado mediante componentes: la fundamentación, el contexto, el direccionamiento estratégico, el talento humano, calidad, gestión para el cambio, tecnologías aplicadas, innovación y creatividad. Este instrumento direcciona toda acción antes mencionada a nivel de pregrado (sede y filiales), posgrado y segunda especialidad.

Es importante también recalcar que, la Universidad Nacional de Huancavelica está alineando sus documentos al aseguramiento de la calidad, por lo cual este Modelo Educativo responde al cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Supremo N.º 016-2015. La Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, en el decreto antes mencionado precisa los lineamientos para que la universidad logre el correcto desarrollo de la calidad educativa en todas sus acciones: para+ incentivar al buen desempeño en áreas como la enseñanza, investigación, utilización de recursos, vinculación con el medio, las políticas de bienestar institucional y la gestión interna de la universidad.

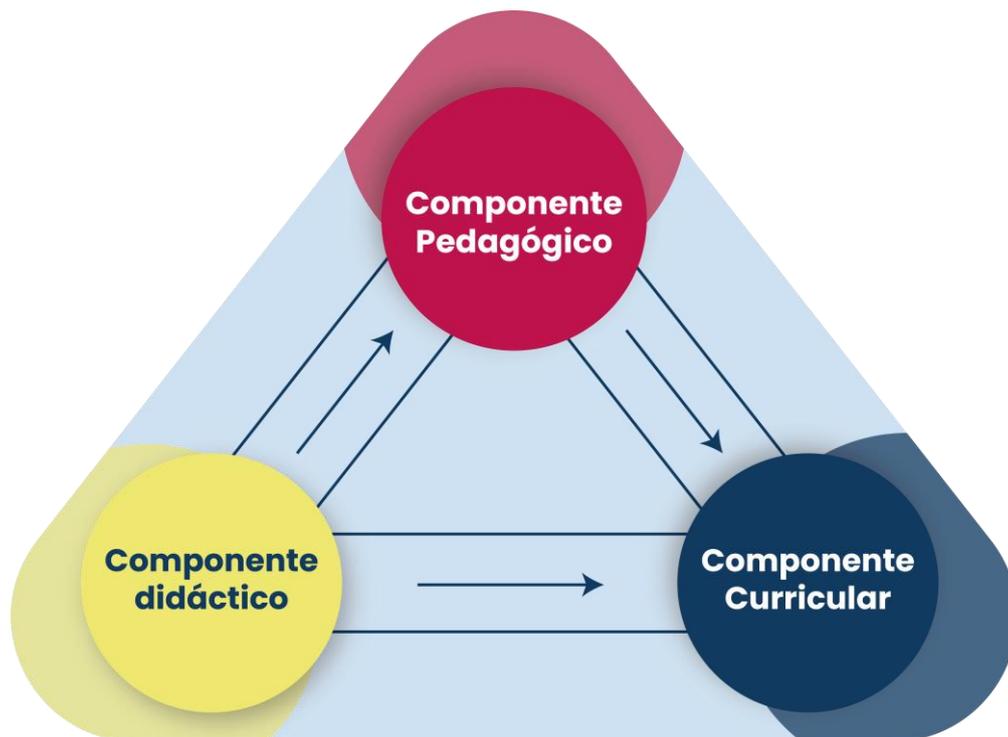


Figura 11: MEUNH y sus componentes

6.1 COMPONENTE PEDAGÓGICO

Para la formación profesional del estudiante, la UNH sigue los lineamientos del enfoque socioformativo, contempla asimismo otros enfoques.



6.1.1 Socioformativo

Morín (2000), menciona en su trabajo (p. 40) lo siguiente: "La persona es un ser plenamente biológico y cultural que lleva en sí esta unicidad originaria". Por lo tanto, se tiene una intercreación entre el hombre y la cultura; en el postulado que dice "la cultura crea al hombre y el hombre crea la cultura", es desde este postulado que nace la propuesta de abordar la formación de competencias, donde a través de ello la comunidad formará a sus miembros para la autorrealización, la cual hace posible la continua recreación y permanencia de la sociedad.

Con la socioformación, la comunidad facilita lugares, recursos, estrategias, normas, valores, expectativas, entre otros; con el objetivo de conservar y reconstruirse continuamente mientras va afrontando cambios en diferentes contextos.

Según, Luzuriaga, (1954, p.28), la educación, con el enfoque de la socioformación, "Es una función de la sociedad que intenta facilitar todo el plan de vida de la persona para que pueda ingresar al mundo social y cultural; la educación está presente en la persona desde su nacimiento hasta el día de su muerte alcanzando la dimensión orgánica hasta la espiritual".

Este enfoque se centra en trabajar con proyectos transversales y colaborativos, buscando las siguientes metas claves:

- a) Tener y fortalecer el proyecto de vida
- b) Desarrollar y consolidar el emprendimiento
- c) Formar y fortalecer competencias con la finalidad de resolver problemas de contexto
- d) Ser colaborativo en el trabajo

Según Tobón (2011), "un Modelo Educativo con este enfoque considera a la persona que tiene integridad, evolución e interrelación ecológica con su entorno y el ambiente". Lo cual también indica que la finalidad de la educación es, que vivan con un propósito definido, con base en los valores universales y ser emprendedoras mediante la colaboración.

Las competencias son complemento de ello, esenciales para lograr la realización personal, pero, también, para hacer posible la convivencia con los demás y con el ambiente ecológico.

En correspondencia con los distintos enfoques educativos y particularidades del contexto actual de la educación superior, la Universidad Nacional de Huancavelica adopta el enfoque socioformativo para guiar el desarrollo de la enseñanza aprendizaje.



6.1.2 Constructivista

Para aplicar este enfoque las universidades han tomado conciencia en la cual explican que el rol de la docencia que está centrada en el aprendizaje, el docente debe ser el guiador, facilitador y orientador de los estudiantes, con la finalidad de poder comprender y aplicar los conocimientos para distintas situaciones que el estudiante encontrará cuando ejerza su profesión. Para ello se tiene que aplicar la creatividad, con la finalidad de crear situaciones de aprendizaje, donde el estudiante pueda y tiene que dar solución a problemas en un ambiente adecuado, formando la autonomía que viene a ser la base del aprender a aprender.

El conocimiento, habilidades y actitudes necesarias, son competencias que el constructivismo muestra, y que son inherentes de cada profesión, y que debe ser logrado por cada estudiante y poder dar una respuesta, en su formación y el ejercicio de esta, frente a las dificultades y problemas que se le pueda presentar durante sus experiencias diarias y en escenarios cotidianos, ya sea en su casa o en la empresa, donde el trabajador pueda encontrar sentido a todo lo adquirido; es en estos lugares donde en especial el estudiante de pregrado evalúa lo aprendido y confronta la realidad.

Las prácticas pre profesionales son consideradas como espacios para aplicar lo aprendido en la teoría. En estos espacios se demuestra si el estudiante es competente en su área profesional y si al estudiante se le capacitó con las herramientas necesarias, entonces el estudiante podrá generar nuevos conocimientos y en forma paralela se registrarán las necesidades de futuros aprendizajes.



Figura 12: Enfoque constructivista

El constructivismo viene a constituir la edificación del conocimiento basado en la interacción con su entorno, además de tener la práctica necesaria para adjudicarse del conocimiento, se desarrolla en diferentes entornos y se traslada por el cumplimiento de metas de aprendizaje.

6.1.3 El pensamiento complejo

Morín (1999), en su trabajo titulado "Los Siete saberes necesarios para la educación del futuro"; propone 7 saberes que sería importante considerar en la propuesta pedagógica:

Cegueras del conocimiento

- 1) Error y la ilusión
- 2) Principios de un conocimiento pertinente
- 3) Enseñar la condición humana
- 4) Enseñar la identidad terrenal
- 5) Afrontar las incertidumbres
- 6) Enseñar la comprensión y ética del género humano

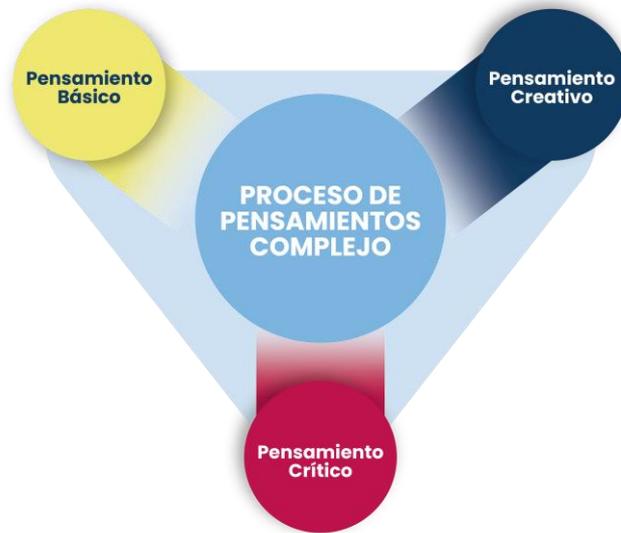


Figura 13: Pensamiento complejo

6.2 COMPONENTE CURRICULAR

6.2.1 Concepción del currículo universitario

Dentro del contexto universitario, el currículo es central y de carácter decisivo, debido a que encierra el sentido de la formación que queremos promover en los estudiantes. La forma de actuación y la forma de vida que una universidad deja en sus egresados lo determina el currículo.

Según Tobón, (2010) considera que para el enfoque socio formativo, el currículo está de acuerdo a los requerimientos de la sociedad, instituciones educativas y de las personas, con respecto a la formación integral y el aprendizaje de competencias en las diferentes áreas de actuación teniendo como propósito favorecer la autorrealización, la construcción del tejido social y del desarrollo económico.

Es necesario considerar las siguientes etapas, para la elaboración del diseño curricular:

a. Fundamentación

Es la formulación del marco teórico o conceptual del currículo. En esta etapa comprende las teorías, enfoques y posturas que pueden formar parte de ello; se enuncian los sustentos filosóficos, científicos y



técnicos que orientan a la elaboración de los elementos del currículo.

Según Peralta (1999), la filosofía aplicada al campo de la educación ayuda a resolver las siguientes interrogantes: ¿Qué es el hombre? ¿Cuáles son los valores básicos de la sociedad humana? y, ¿Cuáles son los fines de la educación?

b. Investigación diagnóstica

En esta segunda etapa del diseño curricular se recoge la información sobre las demandas que deben hacerse desde un enfoque científico, de tal modo que esta tarea se convierta en una investigación de nivel exploratorio. En ese sentido, a continuación, presentamos lo siguiente:

- 1) Diagnóstico del contexto educativo, comprende el marco legal; demandas sociales (aspectos ecológico, económico, social, cultural y político); oferta educativa (aspectos de educación básica y educación superior).
- 2) Diagnóstico del estudiante, comprende los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, efectos, valores, expectativas. Frustraciones y aspectos socioemocionales).

c. Selección del perfil del egresado

Según el modelo propuesto por Gurdián (2000), describe los pasos cómo definir el perfil "profesional ideal". Además, menciona que el perfil del egresado interpreta la intencionalidad formativa del currículo, describe las características que los responsables del sistema o institución educativa, desean que los estudiantes adquieran al concluir su proceso de formación.

Deben ofrecer la siguiente información: Conocimientos que el estudiante domina, las habilidades que el estudiante posee, las destrezas que caracterizan al estudiante y valores y actitudes que posee.

6.2.2 Lineamientos curriculares

El currículo de los diferentes programas será diseñado teniendo en



cuenta los siguientes lineamientos:

Tabla 3: Lineamientos Curriculares

<ul style="list-style-type: none">• En la elaboración y/o actualización del diseño curricular debe considerarse la metodología de mapa funcional u otro equivalente.
<ul style="list-style-type: none">• Diseñan, ejecutan, monitorean y evalúan el proceso de nivelación de ingresantes por cada uno de los programas de estudios (Estándar 19).
<ul style="list-style-type: none">• Según la Ley Universitaria N° 30220 cada programa de estudios puede diseñar, según módulos de competencias profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permitan obtener un certificado para facilitar la incorporación al mercado laboral.
<ul style="list-style-type: none">• La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa, de preferencia quechua, es obligatorio en los estudios de pregrado (Ley N° 30220, Art. 40)
<ul style="list-style-type: none">• El Diseño curricular se sustenta a partir de un estudio de demanda social y mercado ocupacional.
<ul style="list-style-type: none">• El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje se facilitan con el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
<ul style="list-style-type: none">• Las actividades de formación profesional, investigación, extensión cultural y proyección social, servicio social universitario y la gestión institucional son desarrolladas con responsabilidad social.
<ul style="list-style-type: none">• Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera. (Ley N° 31803 Art.45, numeral 45.1).
<ul style="list-style-type: none">• La investigación formativa se desarrolla en todas las asignaturas de acuerdo a los programas de estudio, para impulsar el desarrollo de competencias investigativas.
<ul style="list-style-type: none">• La flexibilidad curricular para la movilidad académica permite articular los créditos y poder elegir las asignaturas de acuerdo con sus necesidades e intereses del programa de estudios.
<ul style="list-style-type: none">• El enfoque basado en competencias asegura la formación integral: integra competencias genéricas, específicas y de especialidad que son propuestos por la UNH y sus programas de estudios.
<ul style="list-style-type: none">• Las prácticas pre profesionales se diseñan, implementan y ejecutan curricularmente de acuerdo a la naturaleza de cada programa de estudios.
<ul style="list-style-type: none">• Las actividades extracurriculares son del ámbito cultural, deportivo, artístico o académico que no se circunscriben al plan de estudios, pero constituyen el complemento de las actividades curriculares en pos de la formación integral de los estudiantes. (SINEACE 2016)



<ul style="list-style-type: none">• El currículo contempla una estructura por ciclos de estudios; contemplan asignaturas, talleres y módulos referidos a estudios específicos y de especialidad.
<ul style="list-style-type: none">• Se desarrollan dos semestres académicos al año, que consta de (17) semanas cada uno y comprende el desarrollo de las sesiones de aprendizaje y evaluaciones.
<ul style="list-style-type: none">• El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. (Ley N° 30220 Art.40).
<ul style="list-style-type: none">• Ley N° 29973 Ley general de la persona con discapacidad Art. 38, 39• Ley N° 31789, Ley que fortalece el Sistema Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (SINAPEDIS) creado por la Ley N° 29973, ley general de la persona con discapacidad Art. 38
<ul style="list-style-type: none">• Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la ley 28044, Ley general de educación, art. 19-A

6.2.3 Perfiles del estudiante

6.2.3.1 Perfil del ingresante

El perfil del ingresante a la UNH toma como referencia el perfil de egreso de la educación básica regular EBR según el Modelo de Renovación de Licencia Institucional, indicador 19, medio de verificación 1, siendo:

- 1) Se identifican con su cultura en diversos ámbitos, además afirman su identidad identificándose como personas valiosas desde su diversidad.
- 2) Desde el reconocimiento de sus derechos y responsabilidades con el bien común ejercen su ciudadanía. Facilitan la vida en democracia desde la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo; también, fomentan el diálogo intercultural.
- 3) Exponen respeto y tolerancia por las creencias, cosmovisiones y expresiones religiosas diversas.
- 4) Se desarrollan con determinación a través de su motricidad y promueven una vida activa y saludable, cuidando y respetando su cuerpo y el de los demás e interactuando respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas y de la vida cotidiana.



- 5) Aprecian artísticamente y crean producciones para expresar simbólicamente su mundo personal, social y cultural a través de distintos lenguajes artísticos.
- 6) Se comunican en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva, propositiva, ética y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos socioculturales y con diversos propósitos.
- 7) Indagan y comprenden el mundo físico que los rodea utilizando conocimientos científicos en diálogo con los saberes locales y en contextos diversos para mejorar su calidad de vida con una actitud de cuidado y de valoración de la naturaleza.
- 8) Interpretan la realidad y toman decisiones a partir de conocimientos matemáticos, que aporten a su contexto y con respeto al punto de vista de los otros.
- 9) Gestionan proyectos de emprendimiento económico o social que les permite articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo socioeconómico local, regional, nacional y global con ética.
- 10) Aprovechan reflexiva y responsablemente, las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.
- 11) Desarrollan procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente y durante toda la vida.

Estas competencias serán consideradas y/o alineados en la formulación de los perfiles de ingreso (Conocimiento, habilidad y actitud) en el diseño curricular por programa de estudios y considerados en el proceso de admisión.



Figura 14: Currículo Nacional de la Educación Básica: Perfil de egreso.

6.2.3.2 Perfil de competencias genéricas del egresado

El perfil de egreso define las estrategias de aprendizaje, de evaluación de logro de competencias y criterios para la obtención de grado y titulación, según el Estándar 6 y 9 del Modelo de Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria, siendo:

- **Gestiona la investigación e innovación:** Gestiona los conocimientos y habilidades investigativas con una perspectiva de desarrollo e innovación, para aportar en la



solución de los problemas diversos de la región y del país.

- **Gestiona la comunicación efectiva:** Comprende con actitud crítica y reflexiva. y produce de manera sustentada, mensajes con claridad, coherencia y consistencia, mediante un lenguaje formal oral y escrito y con recursos no verbales que afiancen su comunicación.
- **Espíritu emprendedor, innovador y creativo:** Impulsa proyectos para crear empresas o soluciones innovadoras, teniendo en cuenta las necesidades u oportunidades del contexto local, regional y nacional.
- **Flexibilidad y adaptación al cambio:** Modifica de forma dinámica su comportamiento, y se adapta a diferentes situaciones de forma rápida y adecuada.
- **Gestiona la información del conocimiento:** Gestiona la información y el conocimiento con enfoque inter, multi y transdisciplinar, teniendo en cuenta las herramientas de la tecnología para fortalecer el desempeño académico.
- **Resolución de problemas:** Aplica diferentes estrategias y métodos para resolver problemas, en una variedad de contextos, adaptándose a nuevas situaciones y aprendiendo de los errores, con flexibilidad, perseverancia, habilidades de autoevaluación y aprendizaje autónomo.
- **Compromiso ético:** Actúa de manera responsable y respetuosa, considerando los valores morales y principios éticos, en el correcto ejercicio de la profesión, el desarrollo personal, en el cuidado del medio ambiente, y una ciudadanía democrática.

Estas competencias serán consideradas y/o alineados en la formulación de los perfiles de egreso (Conocimiento, habilidad y actitud) en el diseño curricular por programa de estudios y considerados en el proceso de admisión.



6.2.4 Objetivos educacionales

Logros profesionales que se esperan luego de un periodo de tiempo de egreso. Es la descripción de una conducta modificada producto de un aprendizaje logrado y que se evidencia en el desempeño profesional.

Los programas de estudios esperan que sus graduados después de aproximadamente 3 años de egresado logren los objetivos educacionales, para lo cual se planteará mecanismos de su evaluación, según el *modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria, estándar 9- plan de estudios*.

6.2.5 Objetivos académicos

Los objetivos académicos son declaraciones específicas que describen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que los estudiantes adquieran o desarrollen como resultado de un proceso educativo. Estos objetivos son fundamentales para guiar la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación en contextos académicos.

Según Anderson y Krathwohl (2001), los objetivos académicos son "declaraciones explícitas de lo que queremos que los estudiantes sepan, comprendan y sean capaces de hacer como resultado de completar nuestros cursos" (p. 3).

Biggs y Tang (2011) argumentan que los objetivos académicos deben estar alineados con los resultados de aprendizaje esperados y las actividades de enseñanza. Afirman que "los objetivos académicos bien formulados describen lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer con lo que han aprendido, que no podían hacer antes" (p. 64).

En referencia al Modelo de Renovación de licencia institucional indicador 16, MV2

6.2.6 Calidad Educativa

La calidad educativa tiene la determinación de optimizar los elementos que repercuten en los aprendizajes y en el acrecentamiento de las destrezas y competencias imprescindibles con la finalidad de lograr mejores niveles de calificación profesional y rendimiento laboral; además asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

La calidad de la educación, está definida en la Ley General de Educación, "el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida".

Según el SINEACE (2016); con respecto al modelo de acreditación por carreras, indica que la calidad educativa "necesariamente contiene enfoques de equidad y pertinencia."



En la UNH, la calidad educativa que se encuentra en el ámbito universitario está relacionada con el cumplimiento del perfil de egreso, el cual debe tener pertinencia con el entorno social. Por tal razón, la calidad académica es el logro óptimo del perfil de egreso asegurando la formación integral, pertinente, el pleno desarrollo de sus potencialidades que favorezcan su creatividad profesional, así como en lo artístico y/o deportivo.

6.3 COMPONENTE DIDÁCTICO

6.3.1 Admisión

Durante el año se realizan distintas modalidades de admisión, estos procesos de evaluación son fundamentales para contribuir a la calidad de la enseñanza, por lo que la Dirección de Admisión y las Escuelas Profesionales implementan nuevas estrategias que permitan la mayor participación de postulantes, en los procesos de admisión.

6.3.2 Concepción

El docente es el responsable de la ejecución de enseñanza-aprendizaje, para lo cual posee estrategias para orientar de manera eficaz el aprendizaje del estudiante. En el desarrollo de la docencia universitaria, el docente identifica a los estudiantes que aprenden de diferentes maneras, cómo procesan la información y adoptan estilos de aprendizaje; el docente sobre ese estilo de aprendizaje proporciona estrategias de aprendizaje basados en el enfoque por competencias.

En la siguiente imagen podemos observar cómo interaccionan la didáctica, el contenido, los objetivos, los materiales y los instrumentos de evaluación en proceso de enseñanza y aprendizaje.



Figura 15: Modelo didáctico

6.3.3 Proceso de enseñanza y aprendizaje

De acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional y Modelo de Renovación de Licencia Institucional establecen que el objetivo de la enseñanza aprendizaje es formar profesionales de excelente calidad, de modo integral que generen conocimientos a partir de la investigación y resuelva problemas de la comunidad con responsabilidad social.

Tobón (2006), presenta una secuencia didáctica que va relacionado con el enfoque socioformativo de las competencias, esos elementos son los siguientes:



Figura 16: Secuencia didáctica

a. Situación problema

- Para la formación se tiene que abordar problemas reales del contexto que signifique un reto planteado por docentes y estudiantes.
- El problema seleccionado debe articular el saber ser con el saber hacer y el saber conocer.



- Para poder describir un problema se puede usar términos afirmativos o interrogantes, entre otros.

b. Competencias a formar

- Primero se van a determinar las competencias y luego las secuencias didácticas.
- Se tiene que definir la descripción de la competencia: tales como el verbo de desempeño, objeto conceptual, finalidad y condición de referencia de la calidad.

c. Actividades relacionadas

- Para lograr las metas de la formación, se deben de plantear diferentes estrategias; dichas estrategias se deben de adaptar a la asignatura, competencias, tipo de estudiante, entre otras características.
- Es decir, el problema y las competencias no deben estar sujetos a la estrategia didáctica que mejor domina el docente, sino, también, involucrar actividades de aprendizaje autónomo del estudiante.

d. Evaluación mediante matrices (rúbricas)

- Las evaluaciones se van desarrollando, mientras se llevan a cabo las actividades.
- De acuerdo al grado de importancia en el contexto en el cual se van ejecutando, la evaluación es como se pondera el criterio y evidencia de la misma.
- Puede existir 3 tipos de evaluaciones según el participante, los cuales son: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Los dos tipos de evaluaciones según la funcionalidad son: formativa o sumativa.
- Los dos tipos de evaluaciones según el tiempo son: inicial o de diagnóstico y final.
- Los cuatro tipos de evaluaciones según la atención a la intencionalidad son: la promoción, la acreditación académica, la certificación o mejora de los procesos.
- También se tienen instrumentos de evaluación complementarios tales como: pruebas que son exámenes de desempeño, listas de cotejo, anecdóticos, escalas estimativas, cuestionarios, guías de observación, entre otros.

e. Proceso metacognitivo

- Los docentes orientan al estudiante para que puedan tener la



capacidad de autorregular su desempeño.

- Con el objetivo de alcanzar los logros establecidos, se necesita identificar necesidades de mejora y plantear sus respectivas acciones de mejora, lo cual se realiza antes, durante y después de las actividades.

f. Recurso

En base a la competencia que se desea formar, se tiene que lograr encontrar una conexión entre las actividades de aprendizaje, los procesos de evaluación y los recursos.

g. Normas de trabajo

Es necesario establecer las principales pautas que se acuerdan con los estudiantes con el fin de tener un alto nivel de desempeño en la secuencia respectiva.

6.3.4 Planificación del proceso enseñanza y aprendizaje

Con la finalidad de llevar a cabo la enseñanza aprendizaje, un paso importante es la planificación, ya que es donde se organiza: para qué enseñar, como enseñar, qué enseñar, con qué enseñar y como realizar la evaluación del aprendizaje.

En la planificación se designará el ambiente a utilizar, las estrategias metodológicas, el modo de evaluación, las actividades de aprendizaje, el contenido, el tiempo y lo necesario para el logro de la preparación.

6.3.5 Carpeta docente

Carpeta docente contiene de forma organizada diferentes documentos de gestión curricular (Información general del docente, horario de clases, plan de estudios, sílabos de las asignaturas a cargo, acta y/o reporte de entrega y exposición de los sílabos, sesiones de aprendizajes, técnicas e instrumentos de evaluación, registro de asistencia, registro y/o reporte de evaluación auxiliar, carga lectiva y no lectiva, documentos que acrediten la pertinencia y/o idoneidad a la asignatura y otros según contexto) que evidencian las actividades y resultados producto de su planificación, ejecución y evaluación de la práctica docente.

La gestión del currículo se realiza a través del módulo de Carpeta Docente integrado al SISACAD2 siendo fuente de evidencias para los procesos de supervisión, licenciamiento, acreditación y otras, respaldado por su directiva vigente.

6.3.5.1 El sílabo

- El sílabo se gestiona mediante el módulo de Carpeta Docente integrado al SISACAD2.



- El sílabo comprende: datos generales, sumilla, competencias generales y específicas, programación por unidades; recursos didácticos, sistema de evaluación, requisitos de aprobación y referencia bibliográfica.
- La evaluación de cada unidad está comprendida por **criterios de resultado de aprendizaje**: conocimiento, habilidad y actitud; de igual manera los instrumentos de evaluación correspondiente.
- El sílabo por competencias establece los objetivos formativos del currículo o proyecto formativo, que deben de estar articulados con el perfil del egresado de cada programa de estudio.
- Los departamentos académicos y la Unidad de Innovación Académica diseñan el sílabo.
- Los docentes responsables de las asignaturas elaboran el sílabo.
- El director del Departamento Académico y/o comisión curricular revisa, aprueba y da seguimiento al sílabo.
- El sílabo y sus componentes deben estar alineados al Diseño curricular del Programa de estudio.

6.3.5.2 Sesiones de aprendizaje

Las sesiones de aprendizaje se gestionan mediante el módulo de Carpeta Docente integrado al SISACAD2.

- Las sesiones de aprendizaje constituyen como evidencias de la ejecución progresiva de las unidades programadas en el sílabo.
- La sesión de aprendizaje debe ser registrado con anterioridad al desarrollo teórico-práctico de la misma en el módulo carpeta docente integrado al SISACAD2



6.3.5.3 Registro de asistencia

La asistencia de estudiantes se registra en cada sesión de aprendizaje mediante el módulo de Carpeta Docente integrado al SISACAD2.

6.3.6 Implementación del proceso enseñanza y aprendizaje

La provisión de recursos (humanos, infraestructura, financieros, equipamiento, etc.) y medios didácticos están garantizados por la alta dirección de la UNH, mediante los decanatos y en cada programa de estudios que garantizan el logro del perfil de egreso.

Además, la actualización pedagógica de los docentes está garantizado por el Vicerrectorado Académico, a través de las diferentes unidades y departamentos académicos.

6.3.7 Ejecución del proceso enseñanza y aprendizaje

En este proceso enseñanza y aprendizaje, el docente cumple el rol de mediador. La realización de las actividades de aprendizaje se centra en el estudiante y en la mejora continua de su aprendizaje mediante la participación activa en la edificación de sus propios aprendizajes.

Se requiere utilizar metodologías que estén de acuerdo con las competencias previstas en las diferentes asignaturas, destacando las siguientes: desarrollo de clases, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aula invertida, aprendizaje cooperativo, estrategias investigativas, talleres y laboratorios y otros; también el uso de las tecnologías de la información y comunicación como recursos didácticos; además, se hará uso un porcentaje para la entrega del servicio educativo virtual normado por la SUNEDU.

Modalidad presencial: en este caso el estudiante está presente en las clases teóricas, seminarios, talleres, tutorías, clases prácticas en el aula, y prácticas externas.

Modalidad semipresencial: el estudiante tendrá horas presenciales y virtuales; clases prácticas, trabajo en grupo y trabajo autónomo, tutorías y plataformas virtuales.

Modalidad no presencial: el estudiante no está presente en el aula y para sus clases usará plataformas virtuales, tutorías, foros, redes sociales y otros.

6.3.8 Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje

La evaluación tiene como objetivo valorar avances y dificultades que puedan presentar los estudiantes en la adquisición de conocimientos,



desarrollo de habilidades y actitudes en cada asignatura para el logro de las competencias. Para poder realizar la evaluación se debe tener claro como determinar el nivel de aprendizaje, como calificar, que criterios utilizar, que se va a evaluar, para que se quiere evaluar, con que se va a evaluar y como informar los resultados.

En la UNH se realiza la valoración del logro del perfil de egreso a lo largo de su formación académica, producto de la aplicación de un diseño curricular con objetivos educacionales establecidos.

La UNH evalúa por competencias, lo cual consiste en evaluar el desempeño, mediante indicadores, evidencias o los productos de aprendizaje, a través de instrumentos pertinentes.

Los lineamientos para la práctica evaluativa son:

- Para determinar el dominio de una competencia se aplica una evaluación por competencias, en la cual se utiliza criterios e indicadores de logros de aprendizaje:
¿Qué evaluar?, ¿cómo evaluar? y ¿con qué evaluar?
- La evaluación del aprendizaje comprende la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Tabla 4: Técnicas e instrumentos para evaluar el aprendizaje

OBJETO DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	INSTRUMENTOS
CONOCIMIENTOS	Prueba objetiva de conocimientos	- Examen escrito con respuestas múltiple, falso – verdadero, apareamiento, etc.
HABILIDADES	Observación	- Guía de observación - Lista de cotejo - Portafolio de aprendizaje - Rúbrica - Pruebas de ejecución y/o simuladas
ACTITUDES	Psicométrica	- Escalas actitudinales (recoger opiniones, valores, habilidades sociales y conductas de interacción) - Ficha de registro

Estas técnicas e instrumentos son las básicas sugeridas, pudiéndose utilizar otras técnicas e instrumentos de acuerdo a la naturaleza de las asignaturas.



6.3.9 Investigación formativa y científica

Mediante la investigación formativa los docentes enseñan a investigar y los estudiantes aprenden a investigar durante su formación.

Por ello, el eje transversal del currículo es la investigación formativa, siendo una estrategia de enseñanza y aprendizaje, utilizada por el docente con la finalidad de iniciar el desarrollo de capacidades en investigación de los estudiantes.

El investigador fomenta la capacidad de indagar, reflexionar, pensar, construir y generar conocimientos que ayuden a transformar la realidad y el entorno, para lograr construir un futuro mejor.

Para ello la UNH asume, con responsabilidad social, el cultivo de los saberes específicos de los programas, con la convicción de hacer de la investigación un componente fundamental, considerando aspectos académicos, sociales, culturales y económicos.

6.3.10 Tutoría

La UNH define lineamientos para la labor de tutoría en el área académica. La tutoría es la actividad orientadora que realizan los docentes a fin de favorecer la formación integral para el estudiante.

Todos los docentes tienen el deber de brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. Por una sola vez brindan asesoría a los bachilleres en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional. Cada universidad establece las condiciones y criterios de la asesoría. (Ley N° 31803 Artículo 87. Deberes del docente Numeral 87.5)

La Dirección de Bienestar Universitario, gestiona la tutoría en el área personal del estudiante a través del área de psicopedagogía, para que a su vez realice la sistematización de la información, para viabilizar la atención y acompañamiento de los beneficiarios.

6.3.11 Materiales, recursos didácticos y TIC

- ❖ Los docentes cuentan con materiales didácticos que los apoyan a desarrollar las sesiones y/o actividades de aprendizaje.
- ❖ La UNH, para la gestión de información y comunicación, cuenta con un conjunto de herramientas y servicios de Google Workspace para mejorar la colaboración, la comunicación y la gestión de procesos académicos dentro del entorno universitario.
- ❖ Las nuevas tecnologías de la información y comunicación se aplican en la gestión administrativa de la UNH (Sede y Filiales) para que sean más simples y automatizados como:
 - Información estadística que se requiera para la satisfacción de



necesidades internas y externas de los programas de estudios según los estándares de calidad.

- Muestra información oportuna y confiable orientada a procesos de toma de decisiones, con indicadores para evaluar la institución, incentivando a realizar estudios que permitan compararlos con respecto a otros programas de estudio de otras universidades.

6.3.12 Bienestar universitario

La Universidad asegura que sus estudiantes, cuenten con todo el apoyo necesario en ámbitos fuera del estudio para poder desarrollarse adecuadamente y culminar satisfactoriamente los estudios universitarios, por lo cual la Dirección de Bienestar Universitario es responsable de los programas de las distintas materias que se presentan a continuación:

6.3.12.1 Servicio Médico Asistencial

En el servicio médico asistencial se brinda atención médica a estudiantes de los diferentes programas de estudios, docentes y administrativos. Además, se lleva a cabo diversas actividades de sensibilización y prevención en materia de salud, como charlas sobre anemia y alimentación saludable, sensibilización educativa preventiva y promocionales en medicina, psicología, enfermería, odontología y obstetricia para estudiantes de diferentes carreras.

6.3.12.2 Biblioteca

Esta unidad brinda servicios de biblioteca física y virtual a todos los programas de estudios de la UNH. Estos servicios incluyen préstamo de todo tipo de bibliografía y material audiovisual, así como servicios de referencia y asesoramiento en el uso de recursos bibliográficos y tecnológicos. También se lleva a cabo capacitaciones y formación en habilidades informativas y tecnológicas para los estudiantes y docentes de la universidad con la finalidad de mejorar el acceso y la calidad de la información, así como los recursos que se encuentran útiles para la comunidad universitaria de la UNH.

6.3.12.3 Residencia y comedor universitario

La Unidad de Residencia y Comedor Universitario brinda asistencia a los estudiantes en sus necesidades de alojamiento



y alimentación. Se ofrecen servicios de alojamiento en las residencias universitarias de la UNH, donde se brinda a los estudiantes un adecuado y seguro espacio para su descanso y estudio. Además, se brinda asistencia en la gestión de trámites y documentos necesarios para el alojamiento, dando atención y orientación a los estudiantes en caso de problemas o necesidades especiales. El comedor universitario, ofrece servicios de alimentación balanceada y nutritiva para los estudiantes. Brinda capacitación y sensibilización sobre hábitos alimenticios saludables y se trabaja para mejorar la calidad de los servicios, en función de las necesidades y demandas de los estudiantes.

6.3.12.4 Promoción del deporte y del arte

En la UNH la Unidad de Deportes, recreación y de arte, se encarga de contribuir a la formación integral de los estudiantes y a la mejora de la calidad de vida de la comunidad universitaria mediante talleres y actividades deportivas y artísticas, contando con la estructura organizacional y talento humano actualizado que va de acorde a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220.

En la promoción del deporte se garantiza e incentiva que los estudiantes puedan desarrollar habilidades para el deporte en disciplinas deportivas como voleibol, baloncesto, fútbol, futsal, natación, atletismo y ciclismo. Teniendo como resultado la participación de alumnos en etapas distrital, provincial, departamental y nacional tanto en la rama femenina como masculina.

En la promoción del arte se garantiza e incentiva que los estudiantes puedan desarrollar habilidades artísticas en disciplinas como danza y música. Teniendo como resultado la participación de alumnos en eventos regionales y nacionales.

6.3.13 Graduación y titulación

Para la graduación y titulación de los egresados se realizará de acuerdo a las normas, criterios y procedimientos de acuerdo al Reglamento de



Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica aprobado con Resolución N° 0469-2023-CU-UNH, Modificado con Resolución N° 0679-2023-CU-UNH, aprobados en cada Facultad y Escuela de Posgrado, en conformidad con la Ley Universitaria N°30220, Reglamento Nacional de Registro de Grados y títulos de la SUNEDU, Estatuto de la Universidad y Reglamento General de la UNH.

6.3.14 Seguimiento al egresado

Los egresados intervienen cuando se tiene que tomar decisiones para la actualización de perfiles del egresado y mediante su opinión pueden aportar en la actualización del diseño curricular; esto debido a la experiencia y capacidades adquiridas durante la inserción en el mundo laboral.

Los egresados informan respecto a la pertinencia y efectividad del programa de estudios, por lo que pueden ser parte de las personas que representan los grupos de interés.

La UNH cuenta con el Reglamento de seguimiento al egresado para el cumplimiento del sistema de seguimiento al egresado y de la aplicación de una encuesta con el fin de determinar el nivel de satisfacción del egresado y la opinión sobre los servicios usados en la universidad, toda esta información permite el contacto continuo con los egresados.



Vicerrectorado
Académico
UNH



GESTORES DEL MODELO EDUCATIVO

2024 - Versión 1.0



7 GESTORES DEL MODELO EDUCATIVO

7.1 DOCENTES

El docente universitario de la UNH, en el contexto actual, tiene un perfil que integra características, competencias y valores, que son fundamentales para el cumplimiento de su rol importante de manera ética y eficiente que vayan en consonancia con las demandas que la sociedad requiere de la formación de profesionales.

7.1.1 Perfil del docente de la UNH

Docencia

- Planifica, desarrolla y evalúa el proceso de aprendizaje de acuerdo con el enfoque por competencias para contribuir al logro del perfil de egreso.
- Utiliza óptimamente recursos y herramientas de entornos virtuales para la aplicación de estrategias de enseñanza – aprendizaje e investigación.
- Desarrolla acciones de tutoría, a partir de la identificación de problemas en el desempeño de los estudiantes, para guiar, acompañar y reforzar el aprendizaje del estudiante.

Investigación

- Genera y difunde producción científica y académica con integridad científica para contribuir al desarrollo del conocimiento, que contribuya a resolver problemas del contexto actual.

Gestión académica y administrativa

- Muestra compromiso con los procesos académicos administrativos de la universidad con criterio técnico con enfoque basado en procesos.

Extensión cultural y proyección social

- Participa en proyectos de extensión cultural y proyección social atendiendo la problemática social para contribuir al desarrollo de su entorno, actuando de manera pertinente y con sentido ético.



7.2 ESTUDIANTES

En el enfoque socioformativo que la UNH adopta, el rol de estudiantes en su formación profesional debe articular saberes, tales como el saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir, con la intención de permitirle actuar de manera integral en el abordaje de problemas de contexto, sean estos personales o de la sociedad en la que se desenvuelve.

7.2.1 Características del estudiante de la UNH:

- Autónomo
- Responsable
- Crítico
- Comunicativo
- Adaptable
- Colaborador
- Motivado
- Disciplinado
- Solidario

7.3 EGRESADOS

Se reconoce como egresados a aquellas personas que han completado de manera exitosa el plan de estudios de los programas de estudios de pregrado, posgrado, y segunda especialidad profesional.

Características:

- Sólida formación científica, tecnológica y humanista, con ética y valores.
- Conocimiento especializado, habilidades de comunicación, habilidades de investigación, habilidades de resolución de problemas, habilidades interculturales y de adaptabilidad y aptitudes de liderazgo.

7.4 AUTORIDADES

La alta dirección es responsable de dirigir, conducir y gestionar el gobierno universitario en todos sus ámbitos con el objetivo de lograr la excelencia académica, gestionando mejores prácticas administrativas, fomentando la buena comunicación e interacción entre toda la comunidad universitaria, con transparencia y responsabilidad social.



Características de las autoridades de la alta dirección:

- Consiente de su rol para poder cumplir los objetivos, fines y principios de la universidad.
- Capacidad para liderar a los equipos de trabajo de la universidad.
- Demuestran gran sentido de la justicia, valores y transparencia.
- Manejan comunicación efectiva.
- Delegan funciones con autoridad y responsabilidad.
- Coordinan y articulan acciones para una eficiente gestión.

7.5 PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente presta sus servicios de acuerdo con los fines de la universidad, en concordancia con los valores y principios de la institución.

Son características del personal no docente:

- Posee valores y competencias importantes para el buen desempeño de su trabajo, contribuyendo a soluciones oportunas a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Alto sentido de servicio y conciencia del aporte de sus actividades para la comunidad universitaria.
- Posee competencias técnicas y profesionales que van de acuerdo con el trabajo que realizan.
- Demuestra comunicación asertiva y trabajo en equipo.

7.6 PARTES INTERESADAS

Parte Interesada (grupo de interés), está constituida por aquellas personas u organizaciones que pueden afectar, verse afectadas o percibirse como afectadas por una decisión o actividad de la institución, reconocidos en la Directiva para la gestión de partes interesadas en la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con resolución N°0386-2022-CU-UNH adjuntando el “Procedimiento para las partes interesadas (grupos de interés) de la UNH 2023”.



7.6.1 Grupos de interés interno

Los grupos de interés interno son los que conforman la comunidad universitaria.

- Estudiantes
- Docentes
- Administrativos

7.6.2 Grupos de interés externos

Los grupos de interés externo, son las instituciones o individuos y están conformados por los gobiernos regionales, empleadores, asociaciones profesionales, gobiernos locales, comunidad universitaria y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad.

El MEUNH busca la participación de los grupos de interés externos en la definición y revisión de los propósitos del programa; en la revisión y evaluación de la pertinencia del perfil de egreso; en la revisión periódica de la correspondencia entre las políticas y objetivos con la metas y planes de acción; además su opinión sobre la priorización de los aspectos a mejorar en el programa; información relevante para la definición y revisión de los criterios de selección para proyectos de investigación, en referencia a la gestión y calidad de la I+D+i realizada por los docentes; también, información relevante en la definición y revisión de las estrategias de acción en el marco de la responsabilidad social, y en la evaluación de los egresados respecto del logro de los objetivos, en el marco de seguimiento a egresados y actualización de las demandas sociales.

Los Grupos de Interés Externos aportan con la retroalimentación sobre los servicios educativos brindados por la Universidad, evaluando el cómo se realiza la investigación que debe responder a la problemática y a las necesidades de la región; corroborando el nivel de profesionales que se forman en base a su desempeño y solución de problemas en la sociedad.

En el Anexo C de la ISO 21001 se puede observar la siguiente gráfica



denominada “Clasificación de partes interesadas en organizaciones educativas”.

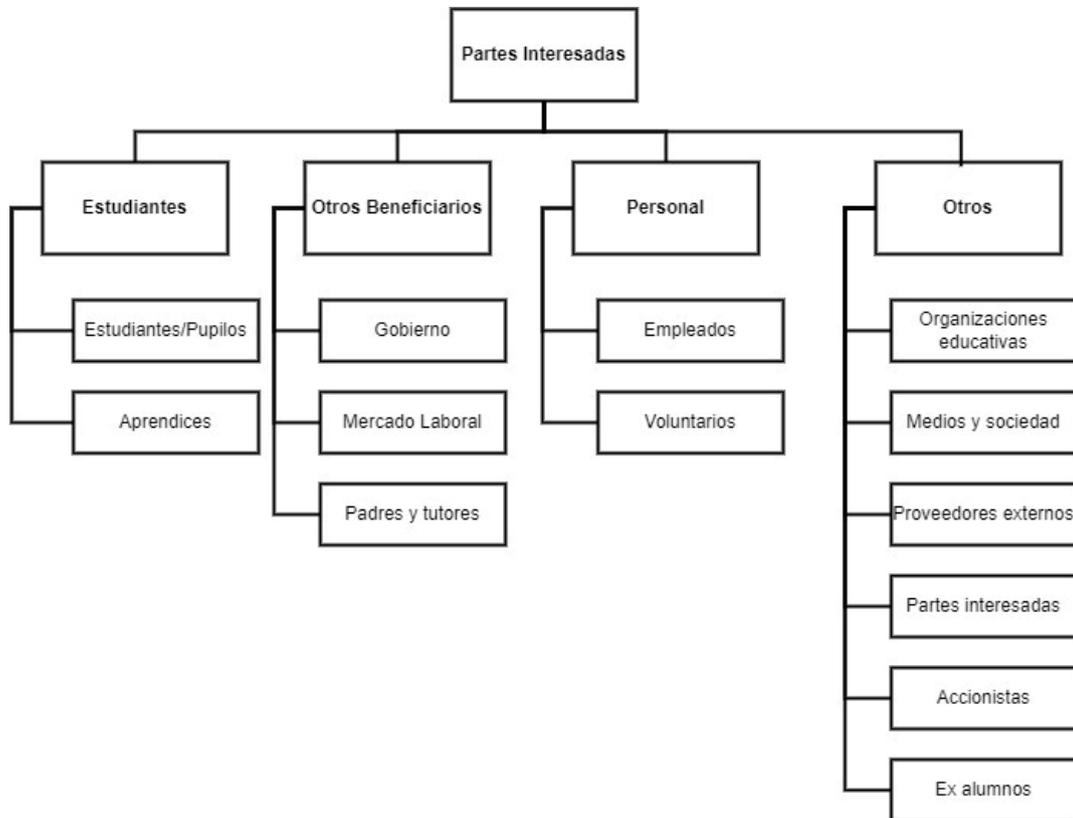


Figura 17: Clasificación de partes interesadas en organizaciones educativas. Anexo C de la ISO 21001.



Vicerrectorado
Académico
UNH

8

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

2024 - Versión 1.0



8 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo se actualiza como producto del proceso de evaluación con participación de las partes interesadas internas y externas, con la finalidad de que tenga vigencia, se asegure su implementación y seguimiento permanente a cargo de la Unidad de Innovación Académica de la Dirección de Gestión Académica.

8.1 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se dispone de mecanismos de sensibilización, socialización y difusión del Modelo Educativo, utilizando diversos medios como seminarios, talleres, redes sociales y/u otros mecanismos, a las partes interesadas internas y externas en coordinación con la dirección de Imagen Institucional. La finalidad de esta actividad es dar a conocer, el fin, implementación y beneficios que contribuirá en la mejora de la calidad y bienestar de la comunidad universitaria y su entorno.

8.2 VIGENCIA DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo entra en vigencia a partir de su aprobación con acto resolutivo por parte del Consejo Universitario, asegurando su implementación y evaluación.

8.3 SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo está sujeto a seguimiento y revisiones, con el objetivo de adecuarlos a los cambios provenientes del contexto interno y externo a la Universidad, y avance de la ciencia y tecnología, estará a cargo de la Unidad de Innovación Académica de la Dirección de Gestión Académica.

El Modelo Educativo está sujeto a las normativas internas y externas vigentes que orientan su implementación específica, a través de, reglamentos, instructivos, directivas, procedimientos, protocolos, manuales, guías y otros.



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Andreoli, S. et al. (2022) Inteligencia artificial y educación: Un marco para el análisis y la creación de experiencias en el nivel superior. Buenos Aires: Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía, Universidad de Buenos Aires. Available at: [http://citep.rec.uba.ar/wp-content/uploads/2022/08/SArt_IA-y-educaci%C3%B3n - Un-marco-para-el-an%C3%A1lisis-y-la-creaci%C3%B3n-de-experiencias-en-el-nivel-superior.pdf](http://citep.rec.uba.ar/wp-content/uploads/2022/08/SArt_IA-y-educaci%C3%B3n-Un-marco-para-el-an%C3%A1lisis-y-la-creaci%C3%B3n-de-experiencias-en-el-nivel-superior.pdf).
- Akyuz, Y. (2020) 'Effects of Intelligent Tutoring Systems (ITS) on Personalized Learning (PL)', *Creative Education*, 11(06), pp. 953–978. Available at: <https://doi.org/10.4236/CE.2020.116069>.
- Angulo H. Pedro, Espinoza B. Juan, Angulo A. Pedro (2016). Educación universitaria de calidad con formación integral y competencias profesionales. *Horizonte de la Ciencia* 6. Perú.
- Angulo H. Pedro, Angulo A. Pedro, A. Huamán Ludencino, Espinoza B. Ana. (2016) Propuesta de procesos en un sistema de gestión de la calidad para la educación universitaria con formación integral y competencias profesionales. *Horizonte de la Ciencia* 6. *Horizonte de la Ciencia* 6. Perú
- Angulo H. Pedro, Angulo A. Pedro y A. Huamán Ludencino. (2017). *Horizonte de la Ciencia* 6. Rol estratégico de la cultura organizacional y el liderazgo en la gestión del cambio de la universidad peruana. Perú
- Biggs, J. (2006). *Calidad del aprendizaje universitario* (2da ed.). Madrid: Narcea. Bunge, M. (1997). *Ciencia, técnica y desarrollo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Cano García, M^a Elena., (2008), "La evaluación por competencias en la educación superior." *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, Vol. 12, núm.3, pp.1-16 [Consultado: 20 de Septiembre de 2023]. ISSN: 1138-414X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56712875011>
- Delipetrev, Blagoj., Tsinaraki, Chrisa. and Kostić, U. (2020). *Historical Evolution of artificial Intelligence*, Publications. Office of the European Union. Luxembourg: Publications. Office of the European Union. Available at: <https://doi.org/10.2760/801580>.
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Ediciones UNESCO/Santillana. Recuperado a partir de <http://www.bib.ufro.cl/portalv3/files/informe-a-la-unesco-de-la-comision-internacional-sobre-la-educación-para-el-siglo-XXI.PDF>
- Díaz Barriga Arcea, F., & Hernández Rojas, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista* (2da ed.). México, D.F.: McGraw-Hill interamericana.



- Dirección Regional de Educación de Huancavelica – Dirección de Gestión Pedagógica (2023). Proyecto Educativo Regional Huancavelica al 2036 (Primera Edición). Huancavelica.
- Estévez Nenninger, E. H. (2002). Enseñar a aprender. Estrategias cognitivas. México, D.F.: Paidós.
- Freddy Varona Domínguez. (2020). El carácter integrador del pensamiento de Morin en la formación universitaria. Universidad de La Habana. La Habana.
- François Vallaey. (2023). Manual para incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el currículum de la educación superior. Perú.
- Gonczi, A. (2002). Enseñanza aprendizaje de las competencias. University of Technology, Sydney.
- González, L. E., & Larraín, A. M. (2005). Formación Universitaria en Competencias: aspectos referenciales. En Seminario Internacional CINDA “Currículo Universitario basado en Competencias” (pp. 24-57). Barranquilla: Universidad del Norte.
- González, I. (2000). Lineamientos básicos para el trabajo curricular. Documento de trabajo mimeografiado por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima
- Gurdian. A. (2000). Modelo metodológico de Diseño Curricular. Costa Rica. Impreso en la Universidad de Costa Rica
- Jiménez Vivas, A. (2009). Reflexiones sobre la necesidad de acercamiento entre universidad y mercado laboral. Revista Iberoamericana de Educación, 50, 1-25.
- Ley N° 28044. (2003). Ley General de Educación N° 28044. Diario Oficial El Peruano. Recuperado a partir de http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Ley N° 28740. (2006). Ley N° 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Diario Oficial El Peruano. Recuperado a partir de <http://www.congreso.gob.pe/ntley/imagenes/Leyes/28740.pdf>
- MINEDU. (2020). Proyecto educativo nacional 2036: Reto de la ciudadanía. Ministerio de Educación del Perú.
- MINEDU. (2020). Política Nacional de Educación Superior Técnico-Productiva. D.S. 012-2020. Ministerio de Educación del Perú.
- Miyahira J. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado. Revista Médica Herediana, 20, 3, pp.119-122.
- Morín, E. (1999). Los Siete saberes necesarios para la educación del futuro. Medellín: Santillana/UNESCO. Recuperado a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>
- Morín, E. (2000). La mente bien ordenada. Repensar la Reforma. Reformar el pensamiento. Barcelona: Seix Barral. Los Tres Mundos.



- Rial Sánchez, A. (2003). Adecuación de los títulos universitarios a los perfiles ocupacionales del mercado de trabajo. En Seminario LA UNIVERSIDAD PROFESIONAL.RELACIONES ENTRELA UNIVERSIDAD Y LA NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL Murcia: Suplemento del boletín de educaweb. Recuperado a partir de <http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/fpyuni/1211254-a.html>
- Siemens, G. (2004). Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital. Recuperado a partir de <https://edublogki.wikispaces.com/file/view/Conectivismo.pdf>
- SINEACE (2022). Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades.
- SINEACE (2022). Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Posgrado – Maestrías y Doctorados.
- SINEACE (2022). Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Medicina.
- SINEACE (2022). Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Derecho.
- SINEACE (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- SUNEDU (2020). Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVI D-19 Resolución Viceministerial N." 085-2020-MINEDU
- SUNEDU (2020). Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19» Resolución del Consejo Directivo N" 039-2020-SUNEDU-CD.
- SUNEDU (2021). Modelo de Renovación de Licencia Institucional. Ministerio de Educación Perú.
- Taeli Gómez Francisco. (2018). La complejidad: un paradigma para la educación. Universidad de Atacama.
- Tobón, S. {2004}. Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: ECOE.
- Tobón, S. (2006). Las competencias en la educación superior. Políticas de calidad. Bogotá: ECOE. Tobón, S. (2010). Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, Didáctica y evaluación (3a ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Tobón, S. (2010). Secuencia Didáctica: Aprendizaje y evaluación de competencias. (3a ed.). México: Pearson Educación Ediciones.
- Tobón, S. (2011). El currículo por competencias desde la socioformación: ¿Cómo podemos cambiar nuestras prácticas educativas para asegurar la formación integral? México:



Limusa.

Tünnermann Bernheim, C. (2010). Modelos Educativos y Académicos. Universidad Autónoma de Puebla.

Vallaeyes, F. (S/F) La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para querer practicarla? Pontificia Universidad Católica del Perú fvallaeyes@pucp.edu.pe

Vallaeyes, F. (S/F) La responsabilidad social de la Universidad. PALESTRA PORTAL DE ASUNTOS PÚBLICOS DE LA PUCP.

UNESCO. (1998a). Conferencia mundial sobre la educación superior. Recuperado a partir de <http://www2.uca.es/HEURESIS/documentos/ConfeUNESCO.pdf>

UNESCO. (1998b). Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. UNESCO, París. Recuperado a partir de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. UNESCO, París. Recuperado a partir de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

UNESCO. (2023). Oportunidades y desafíos de la era de la inteligencia artificial para la educación superior – Introducción para los actores de la educación superior.

Universidad Nacional De Huancavelica (2021). Modelo Educativo de la UNH. Cuarta Edición. Talleres gráficos del centro de Fondo Editorial Universitario-UNH.

Yániz, C. (2008). Las competencias en el currículo universitario: implicaciones para diseñar el aprendizaje y para la formación del profesorado. Red U. Revista de Docencia Universitaria, (1), 1-14.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAMELICA

Modelo Educativo de la UNH

Edición 2024

Tiraje ejemplares

Editado por: Universidad Nacional de Huancavelica / Vicerrectorado Académico

Sede Central: Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativo de la UNH.

Jr. Victoria Garma N° 275 e Hipólito Unanue 280 – Huancavelica.

vrac@unh.edu.pe

Teléfono N° (051) 967993248

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°

ISBN N°

Impreso en julio de 2024 en los Talleres Gráficos del fondo editorial Universitario-UNH, Av. Agricultura N°319 al 321, Ciudad universitaria de Paturpampa - Huancavelica